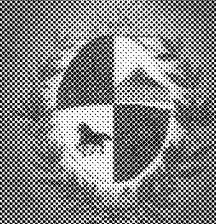
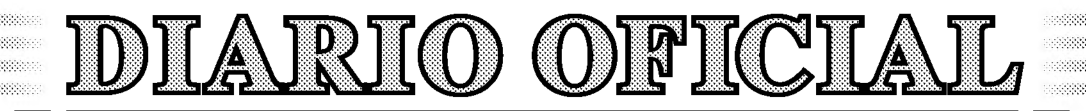
Año XCVI - Montevideo, lunes 22 de enero de 2001 - Nº 25.690

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.690 - Montevideo, lunes 22 de enero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 8/001

2
Resolución 33/001

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

3
Resolución 567/000

AVISOS

Por Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000 las publicaciones del Diario Oficial están gravadas con I.V.A.

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2000 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO
(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 8/001

Determínase el calendario de liquidación y pago de los aportes rurales referidos en la Ley 15.852 para el período setiembre - diciembre 2000, de los productores rurales, cuyos establecimientos se encuentren radicados en el Departamento de Artigas.
(149*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de enero de 2001

VISTO: la situación creada en el departamento de Artigas derivada de la aparición de un brote de fiebre aftosa, como consecuencia de lo cual se vio seriamente afectada la producción agropecuaria de dicho departamento.-

RESULTANDO: que el artícualo 1º de la Ley Nº 16.411, de 31 de agosto de 1993, faculta al Poder Ejecutivo a determinar el calendario de liquidación y pago de los aportes rurales referidos en la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986 y normas concordantes.-

CONSIDERANDO: que es conveniente adoptar medidas para atender la situación de los productores afectados por las decisiones que se debieron tomar a efectos de prevenir la extensión de la enfermedad.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La totalidad de las contribuciones especiales de seguridad social comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, correspondientes al perído setiembre - diciembre 2000, de los productores rurales, cuyos establecimientos se encuentren radicados en el departamento de Artigas, se harán efectivas a partir del 15 de marzo de 2001 y dentro de dicho mes, en la forma que determine el Banco de Previsión Social.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, ALVARO ALONSO, GONZALO GONZALEZ.

---o---

2

Resolución 33/001

Apruébase el "Pliego de Condiciones" para el llamado a presentación de expresiones de interés, para obtener la explotación de juegos de azar en un Casino que se deberá insertar en un Complejo Turístico a construirse en el Departamento de Maldonado.
(157*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 17 de enero de 2001

VISTO: La conveniencia de promover inversiones turísticas en el departamento de Maldonado, con el fin de consolidar un polo de desarrollo complementario de Punta del Este.-

RESULTANDO: I) que inversores privados han presentado una iniciativa para la construcción de un hotel de categoría internacional en el referido departamento, solicitando la autorización para explotar un Casino a instalarse en dicho complejo.-

II) que con fecha 13 de julio de 2000, el Ministerio de Turismo declaró de Interés Turístico el proyecto de construcción del referido hotel.-

III) que de conformidad con la cláusula vigésimo primera del contrato celebrado entre el Estado uruguayo y BALUMA S.A., con fecha 7 de diciembre de 1992, aquél no otorgará nuevas concesiones de Casinos privados, dentro de un territorio establecido en el departamento de Maldonado, salvo que el concesionario realice una inversión igual o superior a la realizada por BALUMA S.A., que ha sido fijada en U$S 207:000.000,oo (doscientos siete millones de dólares de los Estados Unidos de América), y además pague un canon igual o superior al que paga la referida empresa.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde formular un llamado a presentación de expresiones de interés para obtener la explotación de juegos de azar en un Casino que se deberá instalar en un Complejo Turístico a construir en la zona que se indicará, dentro del departamento de Maldonado, con una inversión igual o superior a los U$S 207:000.000,oo (doscientos siete millones de dólares de los Estados Unidos de América) y con un canon igual o superior al que paga BALUMA S.A..-

II) que en caso de presentarse interesados, se deberá llamar a Licitación Pública Internacional de conformidad con lo establecido por el artículo 20º del Decreto Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y Decreto 588/975, de 24 de julio de 1975.-

III) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.-

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el "Pliego de Condiciones" para el llamado a presentación de expresiones de interés, que se adjunta y que forma parte de esta Resolución, para obtener la explotación de juegos de azar en un Casino que se deberá instalar en un Complejo Turístico a construirse en el departamento de Maldonado, en la faja costera comprendida entre el Arroyo Maldonado y el extremo sureste de la Punta José Ignacio, y a una distancia de la costa oceánica no mayor a los 5 Km., con una inversión igual o superior a los U$S 207:000.000,oo (doscientos siete millones de dólares de los Estados Unidos de América), con las características señaladas en el referido Pliego y que pague un canon igual o superior al que paga BALUMA S.A..-

2º.- En caso que se presenten ofertas de expresión de interés, debidamente fundadas, cométase a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo, la confección del Pliego de Bases y Condiciones Particulares necesario para llamar a Licitación Pública Internacional con el objeto antes referido.-

3º.- Publíquese, por lo menos con 30 días de anticipación a la fecha prevista para la apertura de ofertas, en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, y confiérase la debida difusión a través de las representaciones extranjeras con Sede en el Uruguay.-

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION, JUAN BORDABERRY.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA EL LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES PARA PARTICIPAR EN UNA LICITACION PUBLICA POSTERIOR CON EL OBJETO DE OTORGAR LA CONCESION DE LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE AZAR EN UN CASINO A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD DE LA BARRA, MALDONADO, URUGUAY.

ARTICULO 1º.- Objeto del llamado. El Poder Ejecutivo llama a manifestar expresiones de interés, por parte de inversores privados dispuestos a obtener la Concesión por quince años de la explotación de juegos de azar en el departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, en un Casino de no más de 1.500 m^2 de superficie para los lugares destinados a ubicar mesas de juego y máquinas tragamonedas o "slots", que estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

1) El Casino deberá estar abierto, como mínimo, desde, el 15 de octubre al 15 de abril.-
2) El Casino contará con un máximo de 20 mesas de juego y 150 máquinas tragamonedas o "slots".-
3) El Casino deberá instalarse en un Complejo Turístico, ubicado en el departamento de Maldonado, en la faja costera comprendida entre el Arroyo Maldonado y el extremo sureste de la Punta José Ignacio, y a una distancia de la costa oceánica no mayor a los 5 Kilómetros. Dicho complejo deberá contribuir a dinamizar la actividad de la faja costera señalada y del departamento de Maldonado en general, y de generar en ellos un número importante de puestos de trabajo.-
El referido Complejo Turístico deberá ser de categoría cinco estrellas (Decreto Nº 384/997, de 15 de octubre de 1997) e incluir las obras de infraestructura y servicios indispensables para su explotación, que se señalan en el numeral 4) del presente artículo. Deberán asimismo, ser instalaciones nuevas, conforme lo determina el artículo 6º del Decreto 588/975, y ser construidas por quien resulte Concesionario del Casino.-
La explotación del Casino sólo podrá comenzar, una vez que haya sido terminada completamente la construcción del Complejo al que se refiere el presente artículo.-
4) El Complejo Turístico a construir, deberá tener las facilidades y servicios previstos en los Decretos Nros. 588/975 y 384/997, ya citados; a vía de ejemplo, deberá contar con:
a) un Health Club y Spa.-
b) Por lo menos dos Restaurantes, que deberán ser operados por un Operador de primer nivel internacional.-
c) Un salón para reuniones sociales o empresariales, conciertos, conferencias, etc.-
d) Canchas de tenis, piletas de natación (abierta y cerrada), áreas de parking para los visitantes del Hotel.-

ARTICULO 2º.- Condiciones a cumplir por las expresiones de interés.

1) La inversión que deberá realizarse en el Complejo Turístico, deberá alcanzar como mínimo los U$S 207.000.000 (doscientos siete millones de dólares de los Estados Unidos de América), en razón de la cláusula de exclusividad otorgada al Concesionario actual del Casino privado que funciona en Punta del Este. Dicha condición de exclusividad le fue otorgada por el Estado Uruguayo en el año 1992 y se encuentra en vigencia en la actualidad.-
2) El Complejo deberá ser explotado en todas sus facilidades, por operadores de primer nivel internacional por sí o mediante Contratos de Administración celebrados con los mismos por los inversores.-
3) El Casino deberá ser operado por un Operador especializado, de reconocido prestigio internacional. Los antecedentes del Operador, tanto desde el punto de vista de su especialización técnica, como de sus antecedentes de conducta, serán de valor fundamental a la hora de decidir la selección, entre ofertas de equivalente inversión.-
4) Deberá presentarse documentación de la Sociedad proponente, que aporte pruebas de que dispone de medios adecuados para cumplir debidamente con los compromisos que propone asumir o de que dispondrá de los préstamos de entidades financieras necesarios a tal fin.-
5) Deberá asimismo presentar un Estudio económico - financiero, que de forma general describa el monto de la inversión a realizar, con desglose de los que serán aportes de capital y aquellos derivados de fuentes de financiación, con la expresión sólo general de las previsiones de rentabildad del Proyecto, al sólo efecto de que la autoridad concedente pueda apreciar la factibilidad económica del mismo.-

ARTICULO 3º.- El otorgamiento de la concesión no generará ningún derecho de exclusividad.-

ARTICULO 4º.- Comisión Asesora. Las ofertas de expresión de interés, serán analizadas por una "Comisión Asesora", en adelante la "Comisión", designada a los efectos de este llamado, que estará integrada por un Representante del Ministerio de Economía y Finanzas, que la presidirá, un Representante del Ministerio de Turismo y un Representante de la Intendencia Municipal de Maldonado. La "Comisión", en un plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha de apertura de las expresiones de interés, dictaminará si se han presentado ofertas serias y viables que habiliten un llamado a licitación pública internacional.-

ARTICULO 5º.- Recepción y apertura de ofertas. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 del mes de febrero del año 2001, a las 14:00 horas, en el Ministerio de Economía y Finanzas, Colonia 1089, 3er. piso. Una vez comenzado el acto, no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas. No obstante, lo precedentemente dispuesto, los oferentes podrán formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, de las que se dejará constancia en el acta respectiva, siendo válidas siempre que no resulten modificatorias de las propuestas respectivas.-

ARTICULO 6º.- Las ofertas que no se ajusten a los requisitos o

condiciones esenciales de admisibilidad establecidas en el presente Pliego, serán invalidadas por la Comisión, con posterioridad al acto de apertura. Se podrán consentir los defectos, carencias formales o errores evidentes de escasa importancia, cuando su corrección posterior, no altere el tratamiento igualitario de los oferentes. Finalizado el acto de apertura de propuestas, se labrará acta circunstanciada del mismo, que será firmada por los funcionarios actuantes y por los oferentes o sus representantes que lo deseen.-

ARTICULO 7º.- Consultas. La Comisión designada, recibirá las consultas que sobre aspectos de interpretación de las presentes condiciones, puedan plantear los oferentes. Las mismas serán formuladas por escrito ante la Comisión. Ellas podrán realizarse únicamente hasta 3 (tres) días hábiles, antes de la fecha del acto de apertura y se evacuarán por escrito por parte de la Comisión, dentro de las 24 horas de haberse presentado. Unicamente podrán presentar consultas y retirar las contestaciones, aquellos que acrediten haber adquirido el presente Pliego.-

Las contestaciones serán comunicadas a todos los que hayan adquirido el Pliego de Condiciones, dentro de las 48 horas de recibida la consulta.-

ARTICULO 8º.- Garantía. Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto de U$S 100.000,oo (dólares americanos cien mil), en valores públicos, avales o fianzas bancarias, póliza de seguros de fianza emitida por una compañía de seguros de primer nivel o efectivo. Dicha garantía deberá ser presentada en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Colonia 1089, 3er. Piso, hasta el día anterior a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. La garantía se devolverá en los siguientes casos:

a) A los 90 días de presentada, si el Poder Ejecutivo no ha concretado el llamado a licitación pública internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar, en las condiciones antes mencionadas.-
b) En caso de realizarse el llamado, y para el caso que el oferente se haya presentado al mismo, inmediatamente después de abiertas las ofertas de la licitación y comprobar que la realizada por el titular de la garantía, es debidamente fundada.-

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

3

Resolución 567/000

Fíjanse los plazos para el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural; patentes de vehículos automotores, de motos y similares según detalle adjunto.
(148*R)

Melo, 28 de diciembre de 2000.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Que es necesario fijar los plazos para el pago de la contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y suburbana; patentes de rodados vehículos automotores, de motos y similares;

CONSIDERANDO: Que dichos pagos de los plazos se deben adecuar a las necesidades de la población del Departamento, teniendo en cuenta los momentos difíciles económicos que se está pasando;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Fijar los plazos para el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Rural, patentes de vehículos automotores y patentes de motos y similares de acuerdo al siguiente detalle:

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS.
AÑO 2001

PATENTE DE RODADOS (Vehículos)

Cuota Nº 1	29/01/2001
Cuota Nº 2	29/05/2001
Cuota Nº 3	27/07/2001
Cuota Nº 4	25/09/2001
Cuota Nº 5	27/12/2001

PATENTE DE RODADOS (MOTOS)

Cuota Nº 1	22/02/2001
Cuota Nº 2	19/04/2001
Cuota Nº 3	24/07/2001
Cuota Nº 4	24/10/2001

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA

Cuota Nº 1	20/02/2001
Cuota Nº 2	25/04/2001
Cuota Nº 3	14/06/2001
Cuota Nº 4	17/08/2001
Cuota Nº 5	18/10/2001
Cuota Nº 6	18/12/2001

CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL

Cuota Nº 1	22/03/2001
Cuota Nº 2	25/06/2001
Cuota Nº 3	27/08/2001
Cuota Nº 4	22/11/2001

2º)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS

AÑO 2001

PATENTE DE RODADOS (VEHICULOS)

Cuota No. 1	29/01/2001
Cuota No. 2	29/05/2001
Cuota No. 3	27/07/2001
Cuota No. 4	25/09/2001
Cuota No. 5	27/12/2001

PATENTE DE RODADOS (MOTOS)

Cuota No. 1	22/02/2001
Cuota No. 2	19/04/2001

Cuota No. 3	24/07/2001	Cuota No. 5	18/10/2001
Cuota No. 4	24/10/2001	Cuota No. 6	18/12/2001

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA

Cuota No. 2	20/02/2001
Cuota No. 2	25/04/2001
Cuota No. 3	14/06/2001
Cuota No. 4	17/08/2001

CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL

Cuota No. 1	22/03/2001
Cuota No. 2	25/06/2001
Cuota No. 3	27/08/2001
Cuota No. 4	22/11/2001

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS

AÑO 2001

Mes	Cont. Inm. Urbana	Cont. Inm. Rural	Patente Vehículos	Patente Motos
1			29-Ene	
2	20-Feb			22-Feb
3		22-Mar		
4	25-Abr			19-Abr
5			29-May	
6	14-Jun	25-Jun		
7			27-Jul	24-Jul
8	17-Ago	27-Ago		
9			25-Sep	
10	18-Oct			24-Oct
11		22-Nov		
12	18-Dic		27-Dic	

Recibido por D. O. el 19 de Enero de 2001



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2		

TARIFAS

Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 51,66 (*)
Balances por línea de 14
cíceros o equivalentes .... $ 36,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad
Limitada, Estatutos y Reformas de
Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio .... $ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170
Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en
IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior,
mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares
en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares
en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual .... $ 5.400,00
Exterior, anual .... $ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días .... $ 35,00
De más de un año .... $ 68,00
Fotocopias la página .... $ 19,68 (*)
Precio de consulta de
información en el Banco de
Datos (Leyes, Decretos y
Resoluciones) desde el año
1975 a la fecha.
El minuto .... $ 5,66 (*)
Consulte nuestros precios de ediciones impresas
y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSE GONZALEZ DIAZ, (Ficha: B/389/92).
Se habilita la feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones.
Florida, 22 de diciembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10194 Ene 09- Ene 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ATMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL 15 DE ENERO DEL AÑO 2001 SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA LUGAR EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LA HORA 16:00 EN EL LOCAL DE LA CALLE RINCON 728 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1988 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2000 INCLUSIVE.
2) REMUNERACION DEL DIRECTORIO
3) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ART. 24 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA TOMAR PARTE DE ESTA ASAMBLEA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD CON UN DIA DE ANTICIPACION AL FIJADO PARA EL ACTO.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 10865 Ene 18- Ene 22

SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.
PRIMER CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 2001 a las 15 horas, en la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rincón 528.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 2001 a las 16 horas, en la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rincón 528.

Orden del Día

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario designado.
2. Aprobación Balance al 31.05.00
3. Revisión y especificaciones sobre posible venta de la empresa.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad a fin de que ésta inscriba las acciones en el Libro de Registro de Asistencia.
La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más del 60%
Montevideo, 15 de enero de 2001.
El Directorio.
03) $ 1550 3/p 10881 Ene 18- Ene 22

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 9 de febrero del año 2001 a las 15:00 horas, en la sede social, ubicada en la calle Cerro Largo 877, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2º) Capitalización de todas las Reservas sobre las que no rijan actualmente afectaciones.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas a través de Capital Integrado y Ajustes al Patrimonio, en forma proporcional.
4º) Capitalización de Ajustes al Patrimonio.
5º) Aprobación del nuevo texto de las Obligaciones Negociables.
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
Montevideo, 15 de enero de 2001.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 10894 Ene 18- Ene 22

NAREDALL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 07/02/2001 a las 8 y 30 horas, en Mississipi 1634, ap. 207.

ORDEN DEL DIA

Designación de Directorio (Art. 9º de los Estatutos).
03) $ 465 3/p 10936 Ene 19- Ene 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. GLADYS RICHIARDI, titular del Nicho Nº. 4239 del Cementerio del Buceo; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 10756 Ene 15- Ene 26



MONTEVIDEO

ENTES



EDICTO:

A.N.C.A.P.
Administracion Nac ional de Combustibles Alcohol y Portland
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00 ha designado para ser expropiado por esta Administación el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 969 parte, propiedad de San Miguel S.A. con domicilio en la ciudad de Paysandú.- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoria Legal de ANCAP (Paysandú s n y Av. Libertador Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00, ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 6936 parte, propiedad de los señores María Verónica Durán Silveira, Magdalena Durán Silveira, Daniel Alejandro Durán Silveira, y Adriana Raquel Durán Silveira..- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s n esq. Avda. Libertador Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00, ha designado para ser expropiados por esta Administración los inmuebles ubicados en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrones 6937 parte y 6938, propiedad de los señores Anibal Francisco Durán Hontou, Lucía María Durán Hontou, Alvaro José Durán Hontou, Gabriel Durán Hontou, Andrés Felipe Durán Hontou, y Marcela María Durán Hontou.- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s n esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 6939, propiedad de las señoras Soledad y Gloria Urrestarazú Durán-- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s n esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-

Se hace saber a quienes se consideren con derecho que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 7546 (antes en mayor área, padrón 6938 señalado como Fracción III), propiedad del señor Daniel Jesús María Durán del Campo.- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s n esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001.- Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50099 Ene 15- Ene 24

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 DE FEBRERO DE 1996 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la PERFORACION Nº 97.2.024 en la localidad de Toledo (Departamento de Canelones), ubicada en la 16º Sección Judicial de Canelones, propiedad del Sr. José Pedro Pedrozo, empadronada con el Nº 3949 y de acuerdo al plano de OSE Nº 33.202 del Ing. Agr. Ricardo José Lagos González, inscripto el 14 de diciembre de 1994, con el Nº 7110, en la Dirección General del Catastro, con un área a expropiar de 36 m2 43 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: 6 m 02 lindando con Padrón 965 (P); al Noreste: 6 m 03 linda con Padrón 965 (P); al Sureste 6 m 14 linda con Padrón 965 (P); y al Suroeste: 5 m 96 con Padrón 965 (P).

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 43.

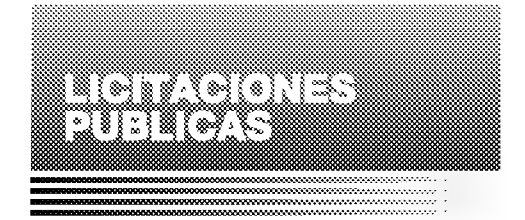
Expediente Nº 1056 99

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Montevideo, 8 de enero de 2001.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50074 Ene 11- Ene 22



SALTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-339

"RENOVACION DEL SISTEMA SUPERVISOR DEL SISTEMA ELECTRICO DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09.00 a 13.30 horas en:

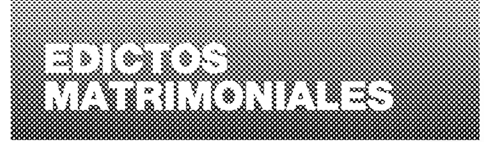
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  * www.salto-grande.com.ar
  * www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 1.500** (Dólares estadounidenses Mil Quinientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de Abril de 2.001**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos,** en Salto Grande.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 50187 Ene 18- Ene 24



Montevideo, enero 19 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES DARIO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 66 y DANIELA FABIANA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 624.
14) $ 156 3/p 543 Ene 19- Ene 23

ENSO JORGE DAMONTE, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Durán 5734 y MARIA ESTHER ANDERE, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4324 3.
14) $ 156 3/p 550 Ene 19- Ene 23

OSCAR RODOLFO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Vidal 3190 y SHEYLA ZHINDYA CURBELO, 20 años, soltero, empleada, orie ntal, domiciliada en Mateo Cortes 4089.
14) $ 156 3/p 553 Ene 19- Ene 23

FREDDY LEONEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4410 y MIRYAM GABRIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4410.
14) $ 156 3/p 554 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 2

HECTOR DANIEL BAUZA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Jujuy 2666 y PAOLA ALEJANDRA HERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paso del Sauce 6310.
14) $ 156 3/p 541 Ene 19- Ene 23

ALEJANDRO ECHEVARRIA, 41 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Maldonado 2281 bis y FLORENCIA BEATRIZ FORMOSO, 36 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1388 601.
14) $ 156 3/p 548 Ene 19- Ene 23

CARLOS ALFREDO BONAVITA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Mármol 184 y ANA CLAUDIA CESSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Mármol 184.
14) $ 156 3/p 549 Ene 19- Ene 23

VICTOR MANUEL BARRETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2324 2 y FABIANA SONIA CARDOZO, 22 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Inca 2324 2.
14) $ 156 3/p 560 Ene 19- Ene 23

LEANDRO MANUEL BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Batlle Berres 5885 y ROXANA JACQUELINE PEDREIRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en L. Batlle Berres 5885.
14) $ 156 3/p 562 Ene 19- Ene 23

ENRIQUE LEONEL KESCHERMAN, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en P. Vidal 2533 604 y RUTH ANA KAUFMANN, 31 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en P. Vidal 2533 604.
14) $ 156 3/p 563 Ene 19- Ene 23

PEDRO KOYOUNIAN, 29 años, solte o, vendedor, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1271 4 y GABRIELLA GALEOTTI, 28 años, soltera, empleada, brasileña R L, domiciliada en Pereira de la Luz 1271 4.
14) $ 156 3/p 568 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 3

MAURICIO RAUL CACERES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cataluña 3157 102 y MARIA VERONICA MAYONE, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2709.
14) $ 156 3/p 539 Ene 19- Ene 23

JULIO LUIS COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1490 1 y GLORIA SUSANA CACERES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Petrarca 1696.
14) $ 156 3/p 544 Ene 19- Ene 23

GILMAR DIMAS CUITIÑO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio de la Plata 1545 y PATRICIA VERONICA CONTRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebo 1786.
14) $ 156 3/p 547 Ene 19- Ene 23

CARLOS AGUSTIN CORTI, 25 años, soltero, lic. en filosofia, oriental, domiciliado en Jose Ma. Montero 2727 5 y ADRIANA ALPINI, 25 años, soltera, lic. en antropo., oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 823 1201.
14) $ 156 3/p 570 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 4

SEBASTIAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Yaguarí 1945 2 y MARIA FERNANDA CARASSUS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1945 2.
14) $ 156 3/p 538 Ene 19- Ene 23

JUAN GUILLERMO FORCADELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Husares 3646 3 y LAURA NOEMI GIL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Husares 3646 3.
14) $ 156 3/p 546 Ene 19- Ene 23

JULIO CESAR LORENZO, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en José Catalá 2104 y SANY DARLET SCHEEFFER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Catalá 2104.
14) $ 156 3/p 555 Ene 19- Ene 23

GERARDO DANTE FIGUERON, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Garibaldi 1757 5 y CILA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1757 5.
14) $ 156 3/p 558 Ene 19- Ene 23

JULIO OMAR PIÑEYRUA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 4076 y TERESA GLADYS BERTUCCI, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Manuel R. Correa 4076.
14) $ 156 3/p 561 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 5

ROBERTO DANIEL GONZALEZ, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Soledad 5142 y SILVIA LORELEY MELLO, 33 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Sanday 3939.
14) $ 156 3/p 569 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 6

IGNACIO JAVIER MASSAT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1318 101 y ANA LAURA de LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puyol 1634.
14) $ 156 3/p 559 Ene 19- Ene 23

HUBER ADRIAN MOURA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4820 y GLADYS BEATRIZ GODOY, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4573.
14) $ 156 3/p 564 Ene 19- Ene 23

OSCAR ENRIQUE MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3993 y MARIA CRISTINA CHAVEZ, 45 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3993.
14) $ 156 3/p 571 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 7

CORNELIS PRONK, 66 años, viudo, comerciante, holandés, domiciliado en La Guardia 29 y VALENTINA EVA LOPEZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Guardia 29.
14) $ 156 3/p 552 Ene 19- Ene 23

JUAN CARLOS PARENTINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Ricaldoni 2886 y HELEN DAWN GREEN, 33 años, soltera, empleada, britanica, domiciliada en Ricaldoni 2886.
14) $ 156 3/p 556 Ene 19- Ene 23

RICARDO HOMERO PIFFARETTI, 43 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Br España 2710 y VERONICA VIGORITO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Scoceria 2682 ap 903.
14) $ 156 3/p 574 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 8

ROBERTO RASPINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2766 e IRIS CAROLINA PERAZA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 2766.
14) $ 156 3/p 542 Ene 19- Ene 23

JORGE RAMA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4807 y EUNICE SUELY CASTRO, 29 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Itapebí 2145.
14) $ 156 3/p 557 Ene 19- Ene 23

MARCELO CESAR RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4271 2 y LETICIA PAOLA SARLA, 27 años, soltera, lic. en trabajo social, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4271 2.
14) $ 156 3/p 566 Ene 19- Ene 23

MARCO FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2625 C y MARIA JOSE TRINIDAD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2625 C.
14) $ 156 3/p 567 Ene 19- Ene 23

CARLOS MARIA RIERA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1135 10 y ANA CLAUDIA IZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1135 10.
14) $ 156 3/p 573 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 9

WALTER HUGO SIMONELLI, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Minas No. 963 y ANA MARIA LEFKO, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Minas No. 963.
14) $ 156 3/p 540 Ene 19- Ene 23

ANGEL MARIA SUAREZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Húsares No. 3537 y ELIDA BEATRIZ PATRON, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Húsares N. 3537.
14) $ 156 3/p 545 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 10

ALEX ANDRES VILLAFAN, 24 años, soltero, docente de religión, oriental, domiciliado en Emancipación 4925 y ROSARIO LOURDES IZQUIERDO, 26 años, soltero, psicóloga, orientall, domiciliada en Gral. Hornos 5286 bis 2.
14) $ 156 3/p 551 Ene 19- Ene 23

GUSTAVO ADOLFO VIEIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Basilio Pereira de la Luz 1216 y JEANNETTE FOLCH, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Pereira de la Luz 1216.
14) $ 156 3/p 565 Ene 19- Ene 23

ALEJANDRO PABLO TAROCO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Espinillo 1386 401 y MARIA del CARMEN ZARRILLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix de Medina 4679.
14) $ 156 3/p 572 Ene 19- Ene 23

Montevideo, enero 18 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO MARTIN ALFONSO, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Chile 3797 y MARCELA CAROLINA BALLESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3796.
14) $ 156 3/p 510 Ene 18- Ene 22

ENRIQUE ALVARO AVALLE, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Paysandú 1402 6 y VERONICA OLIVEIRA MATTOS, 26 años, soltera, analis. sistemas, argentina N U, domiciliada en Marco Bruto 1234.
14) $ 156 3/p 518 Ene 18- Ene 22

ALDO HUGO DELFANTE, 32 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado en Uruguay 1773 y SHIRLEY ARACELY GUTIERREZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1773.
14) $ 156 3/p 536 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 2

JULIO CESARBUFFONI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 540 bis y MONICA ALICIA BRUFADO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Niágara 4962.
14) $ 156 3/p 512 Ene 18- Ene 22

CESAR ADRIAN BEZON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2414 y MARIA JOSE VIGNOLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. de los Santos 5728.
14) $ 156 3/p 519 Ene 18- Ene 22

JAVIER ANDRE BASULTO, 24 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Uruguay 1791 102 y PATRICIA RIQUEL, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 5 - Solar 205 (Villa García).
14) $ 156 3/p 520 Ene 18- Ene 22

JULIO CESAR BRUN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3387 901 y CECILIA MACARENA POLLAK, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2969.
14) $ 156 3/p 521 Ene 18- Ene 22

MARIO JOSE BARBOSA, 29 años, soltero, analista de sist., oriental, domiciliado en L. Muller 1769 702 y SILVIA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, lic. rel. internacionales, oriental, domiciliada en Sarmiento 2653 902.
14) $ 156 3/p 522 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 3

MARIO CERIANI, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Pimienta 987 605 y MARIA FERNANDA PEREIRA, 27 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en José Martí 3426 201.
14) $ 156 3/p 504 Ene 18- Ene 22

JORGE DANIEL CONTIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2708 bis 303 y CARMEN ALICIA ANDRADA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2708 bis 303.
14) $ 156 3/p 505 Ene 18- Ene 22

FERNANDO CESAR COSTA, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Matias Alvarez 3842 302 y PATRICIA OBELAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2113 201.
14) $ 156 3/p 506 Ene 18- Ene 22

SANTIAGO JUAN CORREA, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 B ch 7 y MARIA JOSEFINA ALZAGA, 24 años, soltera, periodista, argentina N U, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4455 502.
14) $ 156 3/p 514 Ene 18- Ene 22

EDUARDO ANDRES CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3647 y BETTY GLADYS DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3647.
14) $ 156 3/p 515 Ene 18- Ene 22

CHRISTIAN PAUL COBAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1983 502 y ELIDA ESTHER ROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1983 502.
14) $ 156 3/p 526 Ene 18- Ene 22

MARIANO ERNESTO CUITIÑO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3661 y LAURA ELIZABET FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3661.
14) $ 156 3/p 530 Ene 18- Ene 22

ELBIO MARTIN CASELLA, 30 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Rivera 3355 101 y ELVIRA IRENE CAVALLERI, 30 años, divorciada, odontologa, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 421.
14) $ 156 3/p 533 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 4

ADRIAN ARTURO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4636 201 y MARIA JOSE CORREA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Uspallata 1473.
14) $ 156 3/p 523 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 5

GUSTAVO DANILO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdóz 4365 bis y MARIA DINORAH VARELA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdóz 4365 bis.
14) $ 156 3/p 507 Ene 18- Ene 22

LEONARDO FRANCO GUALTIERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 616 y ANA VALERIA BOGADJIAN, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Rafael Barradas 1885.
14) $ 156 3/p 508 Ene 18- Ene 22

RUBEN ARIEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi 4200 y LAURA EUGENIA GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 4200.
14) $ 156 3/p 509 Ene 18- Ene 22

HECTOR FABIAN HERRERA, 27 años, soltera, enfermero, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2681 y ESTELA MARY CARDOZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodr íguez Larreta 2681.
14) $ 156 3/p 513 Ene 18- Ene 22

ROBERT GUSTAVO GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelini 987 y SABRINA MARTINICORENA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2726=602.
14) $ 156 3/p 527 Ene 18- Ene 22

CARLOS NEY GOMEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Maldonado 2177 y MANUELA ELIZABETH SANTANA, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Maldonado 2177.
14) $ 156 3/p 532 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 6

APARICIO MARINO, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Berhing 1338 y AMANDA CHARA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Berihing 1338.
14) $ 156 3/p 511 Ene 18- Ene 22

JUAN ANTONIO MARIATTI, 31 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Fco. Pizarro 5240 y BEATRIZ MIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento Nº 9 1789.
14) $ 156 3/p 529 Ene 18- Ene 22

EDUARDO JAVIER MUNIZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santos 5387 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 4037.
14) $ 156 3/p 535 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 7

HENRY PESOA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Palmar 2333 103 y MARLEN CARBALLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2333 103.
14) $ 156 3/p 516 Ene 18- Ene 22

HUGO ENRIQUE PORTAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1340 ap 604 y ROSINELLA BEATRIZ RADICI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ramón Escobar 1340 ap 604.
14) $ 156 3/p 525 Ene 18- Ene 22

DIONISIO GUILLERMO PESCI, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Galicia 1376 607 y NORMA MARGARITA ZANACCHI, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Galicia 1376 607.
14) $ 156 3/p 528 Ene 18- Ene 22

GONZALO PRESA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3022 bis y LETICIA DE MARCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3022 bis.
14) $ 156 3/p 531 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 8

AGUSTIN GERVASIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1201 7 y MARIANA MIGUELEVNA SIMONCELLI, 30 años, soltera, nutricionista, nacional-uruguaya, domiciliada en Juan Paullier 1201 7.
14) $ 156 3/p 524 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 9

MARIO DANIEL SEGREDO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Libertador No. 1708 y PATRICIA BEATRIZ ARA, 30 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 568 ap. 605.
14) $ 156 3/p 517 Ene 18- Ene 22

MARIO MIGUEL SPINETTI, 29 años, divorciado, instructor de gimnasio, oriental, domiciliado en José Serrato Np. 3319 y ANA BEATRIZ TOGNAZZOLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 9216 -Melilla-.
14) $ 156 3/p 534 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 10

JORGE LUCIANO VAZQUEZ, 31 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3214 501 y PATRICIA SILVA, 29 años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada en Echevarriarza 3214 501.
14) $ 156 3/p 503 Ene 18- Ene 22

ENRIQUE JORGE VERGES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paysandú 1170 302 y MERCEDES BOCAGE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cartagena 1652.
14) $ 156 3/p 537 Ene 18- Ene 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RUJENILDE MOREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "AMANECER A LA VIDA", de su autoria. Montevideo 22 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10224 Ene 09- Ene 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

KPMG LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "SOCIEDADES COMERCIALES" Ley 16.060 actualizada y normas reglamentarias - Compendio práctico, de la cual es Editora Y propietaria, siendo el autor Juan Antonio Pérez Pérez. Montevideo 03 de Diciembre del 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Direccion General.
17) $ 630 10/p 10266 Ene 09- Ene 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER NERI SPILLER, solicita la inscripción del SOFTWARE denominado "NUCLEOS RT", del cual se declara autor. Montevideo 05 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10267 Ene 09- Ene 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SECNET S.A solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA INFORMATICO DE SECNET S.A", de la cual es editora y propietaria. Siendo los autores JOSE E. PRIETO y ERNESTO MECHOSO. Montevideo 22 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 10304 Ene 09- Ene 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANGEL GELPI LEGUISAMO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL TESTAMENTO DE BAWER", de su autoria. Montevideo 27 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10381 Ene 10- Ene 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO RAMMAURO, solicita la inscrip-

ción de la obra titulada "DERECHOS Y TORCIDOS DEL TRABAJADOR", de su autoria. Montevideo 29 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10586 Ene 11- Ene 24

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor

BIOGENESIS S.A solicita la inscripción de la obra titulada "BIOSIST", de la cual se declara Editora Y propietaria, siendo los autores Sr. Jorge Lamberti y Sr. Javier Margueritte. Montevideo 09 de Enero del 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. De Dirección General.
17) $ 775 10/p 10739 Ene 12- Ene 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA BELLO, solicita la inscripción de la canción titulada "SIEMPRE VOS, SOLO VOS", de su autoria. Montevideo 11 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10761 Ene 15- Ene 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALICIA BURONE solicita la inscripción de la Canción titulada "A MI GENERAL", de su autoria. Montevideo 12 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10777 Ene 16- Ene 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VICTORICA y VICTOR PRONZATO, solicita la inscripción Guión cinematográfico titulado "TIEMPO DE TANGO Y CANDOMBE".- PASION EN MONTEVIDEO- del cual son autores. Montevideo 16 Enero 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10859 Ene 18- Ene 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

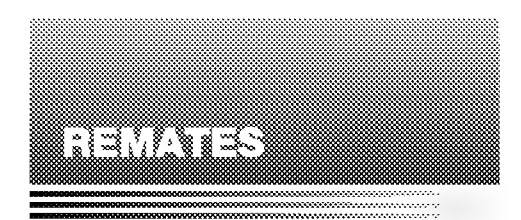
CARLOS ALBERTO SAGAUT TESONE, solicita la inscripción del Poema titulado "DECIMAS GIRANDO", de su autoria. Montevideo 16 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10860 Ene 18- Ene 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROCIO RAÑA RISSO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ESTILO" (Manual de Lenguaje relacionado con Informática) Versión 1.0., de su autoria. Montevideo 12 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 10861 Ene 18- Ene 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELDER GOMEZ ALT, solicita la inscripción del Software denominado "INFOR.ME.SE. BUSQUEDA DIGITAL DE INFORMACION", del cual se declara autor, siendo Editora y Propietaria LISBER S.A" Montevideo 17 de enero del 2001 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 10926 Ene 19- Feb 01



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 30.1.01 - HORA: 9:30 -BASE: 1.275.98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.561.oo CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2865 (antes 1292), con un área de 423 mt. 9070 cm., según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios, se ubica en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Río Negro - ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Lavalleja entre calles Roberto Young y Enrique Beaulieu.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 07041 y Clase 100 Serie 800 Nº 07042 a nombre de Angel Alcides DI PERNA ROCHA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.12.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.000.oo para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el IVA en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.082,47. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Gerencia de Créditos, Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. FRAY BENTOS. Montevideo, 05.1.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50106 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nva. Helvecia -T. y Tres 1215 - 30.01.01 HORA: 10:00 - BASE: 1.050,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.124

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pignataro Curuchet (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 1.030, con una superficie de 5.223 mts. 74 dms. con frente a la calles Las Rosas S N entre Las Aromas y radial a Nueva Helvecia y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, y se encuentra en mal estado de conservación.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 55 a nombre de Nelson Victor Bonett Espinosa y Delfina Brenda Halter Dávila.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos,

impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 05 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50107 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón 271 - 30 1 01 - HORA: 10:00 - BASE: 1468,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.524 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 6891, con una superficie de 200 mts., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y se ubica frente a calle Constituyente Nº 696, ciudad de Mercedes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73774 a nombre de Gustavo Miguel Magallanes Espinosa y Sandra Elena Díaz.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1468,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1ºº de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50108 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Paso de los Toros - Sarandí 359 - 30.01.01 - HORA: 10:00 - BASE: 1.031,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.424
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo López Leivas (MAT. 5316 - R.U.C. 190 120 290 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el número 2.011, con un área de 1.250 mc. sito en la décima Seccion Judicial de Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, zona suburbana, con frente a la calle Julio César Grauert S Nº.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2202 y Clase 100 Serie 800 Nº 2203 a nombre de Alfredo Melitón Parra Marquez y Julia Leonor Vera Giorello.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.12.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.031,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 04.01.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50109 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 30 1 01 - HORA: 10 - BASE: 1.984,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.023 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Alemán (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 1045 602, con una superficie de 77 mts.75 dm. perteneciente al edificio sito en la 1º Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a Luis A. de Herrera 706 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4803 a nombre de Natalio KEMPER PRUZNSKY y Zulema SEFERMAN.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al

momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1984,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50110 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colon 271 - 30 01 01 - HORA: 11:00 - BASE: 1.238,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.005
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Bartesaghi (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.235 (antes 2.447 m á), con una superficie de 360 mts., sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con frente a la calle Pablo Zufriategui 612. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1321 y 100 800 1322 a nombre de SERGIO DARIO REINA NOBA y ROSA NILDA SILVA RIVERO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1238,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MERCEDES. Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50111 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 01 - HORA 13:30 - BASE: 2.417,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 485.992
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Acosta (MAT. 4781 - R.U.C. 213594330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el Nº 9533 501, superficie 46 mts. 36 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile 1180, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41915 a nombre de Raúl Amilcar Silva Rivero y María Adela Varela Vilariño.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50112 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 01 - HORA 13:45 - BASE: 2250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.170 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 805 del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", Block "C", padrón individual Nº 61477 C 805, con una superficie de 49 m. 82 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28926 a nombre de Delsa Rodríguez Cabrera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador

1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés % anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50113 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 01 - HORA 13:45 - BASE: 1.817,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.364
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 148.700 001, superficie 61 mts. 67 dms., que forma parte del edificio sito en la 16a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Calamet Nº 4566, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6734 y Clase 100 Serie 800 Nº 6735 a nombre de Ernesto Eduardo Stoppiello De León y Violeta Lilia Ferrari Charquero.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.507 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.817,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50114 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 01 - HORA 14:00 - BASE: 20.275,07 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Rodríguez Freire (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 23.577, con una superficie de 335 m. 4050 cm., según antecedentes administrativos consta de 3 habitaciones y 1 dormitorio con frente a la calle Carlos María Ramírez 2195 esquina Patagonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 02004 a nombre de María Iris Rivero Gutierrez.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 1.600 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 20.275,07. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

5º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50115 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 1 2001 - HORA 14 - BASE: 2.639,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530.819
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 902, empadronada individualmente con el Nº 158.694 902, superficie 62 mts. 98 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3116, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41520 a nombre de Alberto Esteban Rancel Pajaro y Mirta Ema Bogao Varaldo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.592. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50116 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.01.01 - HORA 14.15 - BASE: 585 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.626
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca Tamborini (MAT. 2968 - R.U.C. 210 942 090 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual Nº 121.962 003, con una superficie de 51,15 mc., que forma parte del edificio sito en la décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar Nº 2824.-, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20616 a nombre de José Carlos Arrizola Montero y Armando Rodolfo Arrizala Montero.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.12.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 585. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más tres puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gcia. de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03.01.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50117 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 2001 - HORA 14.15 - BASE: 1.301,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.612
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero AMARO FLORES SIENRA (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el número 9.307 302, consta de una superficie de 46 mt. 27 dm., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Cebollatí 1399.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44357 a nombre de URUGUAY LARRE BORGES GARCIA y MARIELA RAQUEL ALVARIZA LEMA.-

2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 05 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar, la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ENERO de 2001 es de $ 201,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.179. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. - Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente, -Plazo 25 años, - Comisión: ahorristas 2%, No ahorristas 3%, -Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50118 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 1 01 - HORA 14.30 - BASE: 2.221,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.646
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 24.847 401, con una superficie de 66 mts. 8 dm. perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2967 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gcia. de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50119 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 01 2001 - HORA 14:45 - BASE: 2.118,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 425.987
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO OTERO MUÑOZ (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 42.870, consta de una superficie de 1.260 metros 39 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Cibils, número 4788 y con frente a la calle Verdún, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 059 Serie 536 Nº 00124 y Clase 059 Serie 537 Nº 00044 a nombre de Demetrio Semenuc Sastal y Misolina Olivera.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%%, No Ahorristas 3%%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50120 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.01.01 - HORA 15.00 BASE: 6.317,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.270.179 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martín Gonzalez (MAT. 4154 - R.U.C. 211 659 090 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la décima Sección Judicial de Montevideo, zona Carrasco, empadronado con el número 138.442, con un área de 580,80 mc., con frente a la calle Rafael Barradas 1709, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 160 a nombre de Ernesto Alcaide y Elsa Noemí Vallarino Dominguez.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14.11.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.200 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 6317,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03.01.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50121 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 1 01 - HORA 15 - BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 560.985
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 24.847 101, con una superficie de 66 mts. 8 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2959 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50122 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.01.01 - HORA 15.15 - BASE: 1.899, UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.832
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110 096 770 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "El Pinar", zona urbana, empadronado con el número 14.316, con una superficie de 939,40 mc, con frente a la calle 25 de Agosto, entre las calles Eduardo M. Perez y Ciudad de Pando, Manzana 75 Solar 8.-, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84821 a nombre de Charles Leonel Sasso Glattli y Miriam Raquel Terra Brum,.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.899. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más tres puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04.01.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50123 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 1 01 - HORA 15.15 - BASE: 4.497,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 904.272
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 98.202 102, con una superficie de 87 mts. 69 dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Manuel Pagola 3161, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 635 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO VALDERRAMA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4497,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas

mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50124 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.01.01 - HORA 15.30 - BASE: 2.320,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 466.523
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Perez (MAT. 4314 - R.U.C. 211 987 170 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 901, empadronado individualmente con el número 30.106 901, con una superficie de 48,88 mc., que forma parte del edificio sito en la décimo quinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana y frente a la calle Quebracho 2717. y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45052 a nombre de Horacio Cervieri Beltrán.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.12.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2320,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03.01.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50125 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 1 01 - HORA 15.30 - BASE: 3.843,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 772.893
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodriguez Bartora (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 92.847 101, con una superficie de 76 mts. 94 dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Eduardo Acevedo 858, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 592 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO VALDEMOLINOS.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3843,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50126 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30.1.01 - HORA: 17 - BASE: 1.719.75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.790,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 103 del block G, empadronada con el Nro. 2577 G 103, con un área de 56 mt. 89 dm., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de julio (Barrio Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30913 a nombre de Alberto Máximo PLADA GUTIERREZ y Gladys Noema IRIARTE RODRIGUEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.10.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.000.oo para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el IVA en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de UR 2.592,00.- Se deberá abonar el Arancel de Tasación y Tramitación, 1,5o/oo del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17% -

Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nro. 13728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será exclusivamente en dólares.

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 05.1.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50127 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de julio Nº 551 - 31.01.01 - HORA: 10 - BASE: 2.146,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.597
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Hugo RODRIGUEZ (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303 empadronada individualmente con el Nº 1436 303, consta de una superficie de 61 metros 71 dms. que forma parte del Edificio de Propiedad Horizntal denominado "Torre 19 Abril" construído en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril Nº 819 entre Fructuoso Rivera y 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42893 a nombre de Abel Arley GONZALEZ VAZQUEZ y Niris Miriam GUTIERREZ DENES.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 2146,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 5 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50128 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia Nº 551 - 31 01 2001 - HORA: 10 - BASE: 1.153,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.007.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Pereira (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana catastral No. 76 de la planta urbana de la Ciudad de Río Branco, 3a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el No. 177, antes en mayor área No. 2709, con una superficie de 429 m. 50 dm., con frente al SO. a la calle Rincón hoy Dionisio Coronel entre las calles Virrey Arredondo y Joaquín Antonio Gundín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, encontrándose el predio ubicado en área inundable.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 08573 a nombre de Tercilia Iracema Acosta Ferreira y Roberto Nicolás Acosta Ferreira.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Informes en Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50129 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón No. 271 - 31 01 2001 HORA: 10 - BASE: 2.107,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.809
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Mela Moreira (MAT. 2259 - R.U.C. 180116730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana catastral No. 148 de la Ciudad de Mercedes, primera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el No. 1890, con una superficie de 468 m. 14 dm. y que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios, con frente al Norte a calle Roosvelt No. 518 entre Sarandí y Braceras.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79330 a nombre de Oscar Daniel Villalba San Germán y María Noel Peña Perera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 3529,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Inte-

rés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 03 01 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50130 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 552 - 31 1 01 - HORA: 10 - BASE: 1.203,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.948 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Patiño (MAT. 3251 - R.U.C. 070078310017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8.566, con un área de 513 m. 75 dm., que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, ubicado en la 1a. sección judicial del del departamento de Florida, con frente a la calle Horacio Quiroga s n entre las calles Nº 60 y Acevedo Díaz, ciudad de Florida.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 59.868 a nombre de Miguel GARCIA IBARRA y Olga Yolanda MORAN SANTOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.203,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Florida. Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50131 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 13.45 - BASE: 1.897,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.470
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Cesar OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 111.537 que consta de una superficie de 344 mts. 25 dms, con frente a la calle Juan C. Molina Nº 840 entre Pedro Giralt y José Castro, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67287 Y Clase 076 Serie 150 Nº 67288 a nombre de Alicia Raquel CHANES BARRIENTOS y Franklin Juan RECALDE CEJAS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.897,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50132 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 13:45 - BASE: 3.488,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 699.494
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gomez (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, empadronada individualmente con el Nº 14.551 803, la cual consta de una superficie de 75 metros 65 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 1845 esquina Eduardo Acevedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 942 a nombre de MARIA FERRES BLANCO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de diciembre del 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.488,40.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50133 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 14 - BASE: 1.530 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.637
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Eduardo PEREZ (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual Nº 138.510 001, con un área de 61 metros 66 dms, que forma parte del edificio contruido en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Génova Nº 3359 entre Cno. Maldonado y calle Número Tres, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 31065 a nombre de Eduardo CONDE IQUE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.530. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR MAS 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50134 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14 - BASE: 1.735,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.083
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Pablo Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802 del Block E, padrón individual nº 61.477 E 802, con una superficie de 63 mts. 51 dms., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo y frente a la calle Camino Carrasco 4680.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2768 a nombre de GRACIELA ROSARIO LAMAS ALDAO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, deducida la seña pagada, hasta un máximo, de U.R. 2.320.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 23 años a partir de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2% No Ahorristas 3%, Tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50135 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14 - BASE: 1.350 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.445
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Reynaud (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 011 W, manzana W, "Parque Guaraní", padrón individual Nº 174602 W 011, con una superficie de 40 mts. 62 dms. que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Itapebi Nº 3054 B, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75882 a nombre de BERNARDO ESCOTO SUAREZ y MARIA ESTHER PIRIZ INVERNIZZI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 23.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, sien-

do de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.350.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50136 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14 - BASE: 1.558,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.372
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nelson CATAN BARDAVID (MAT. 5359 - R.U.C. 213952180019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 402, del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", Block "E", padrón individual Nº 61477 E 402, con una superficie de 63 mts. 51 dms., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 e Hipolito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29181 a nombre de Ruben Homero GONZALEZ GONZALEZ y María del Carmen CASTRO DODERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión para ahorristas 2%, para no ahorristas 3%; Tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50137 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 14 - BASE: 1.577,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.360
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 40.393, el cual consta de una superficie de 450 metros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y se ubica en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, solar 4 de la manzana C de la localidad catastral Ciudad de la Costa, con frente a la calle Uruguay entre las calles Proyectada y Proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 66.196 a nombre de ARAMIS BARRIOS SOSA, ELIDA EMA SCHIAVO DE LOS SANTOS y SERGIO ARAMIS BARRIOS SCHIAVO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre del 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.577,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50138 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14:15 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 524.793
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1010 del Block B, padrón individual Nº 61477 1010 B, con una superficie de 63 mts. 51 dms. que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 28799 a nombre de CARLOS MIGUEL GARCIA BERENGUER y ANA JOSEFA TORRES FABRICATTORI.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 28.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente a momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610 .- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, tasa de interés anual 2%, tasa efectiva anual 2,02 %, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.
6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50139 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 01 01 - HORA 14:15 - BASE: 4.272,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 859.031
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 702, empadronada con el N° 165.066 702, con un área de 75 m. 39 dm., la que según antecedentes administrativas consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Gabriel Pereyra 2837.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 38.755 a nombre de Carmen Octavia OLVEYRA COSTA y Eustaquio Geraldo o Gerardo BUENCRISTIANO PERCIANTE.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.272,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50140 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 01 01 - HORA 14:15 - BASE: 1.347,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.149
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 701, empadronada individualmente con el N° 61477 701 A, la cual tiene una superficie de 49 metros 82 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y forma parte del bloque A, complejo habitacional "Malvín Alto", edificio sito en la 10° sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco N° 4680.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 N°2945 a nombre de ROIDEE ALICIA DE LOS SANTOS ROMERO.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto de remate, en garantía de su oferta, la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre del 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.250. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5o oo del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 23 años a contar de la fecha del remate. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: 2%, tasa efectiva anual 2,02%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual sobre saldos.-

6°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble S.A.".-

7°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 21 12 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50141 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.558,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.372
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, block A, empadronado con el Nº 61.477 402 A, con un área de 63 m. 51 dm., la que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.563 a nombre de Eduardo Adrián ANDRADE CARDOZO y Lidia Teresa DE LOS SANTOS MANZANARES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 12 00 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa de Interés anual: 2%, Tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecario se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Perez Noble S.A., la que fue cedida a los Sres. Armando Val Gonzalez y Odila Valverde Trujillo, según información del Registro correspondiente al 20 12 00.-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50142 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.01.01 - HORA 14:45 - BASE: 3.045,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 612.379
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada con el Nº 12.983 803, con una superficie de 63 mts. 43 dms. que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Libertador Lavalleja 1892, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.954 a nombre de Carlos Walter Gonzalez Sanabria y Dora Isabel o Isabel Dora Llull Rovira.-.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.045,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará Lemestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50143 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 14:45 - BASE: 1.553,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.342
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 15.335 002, con un área de 49 mts. 94 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente al Este a la calle Juan Jackson 1333, entre las calles Chaná y Guaná, y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 52061 a nombre de JORGE ARIEL SILVA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.553,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 01 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50144 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.01.01 - HORA 15 - BASE: 2.430 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.600 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech Gardiol (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 507, empadronada con el Nº 41.009 507, con una superficie de 50 mts. 83 dms. que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 42 a nombre de JUAN CARLOS CAZZOLA PRADO y MARIA DEL CARMEN SORIA ALMADA de CAZZOLA..-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.430. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50145 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 15 - BASE: 2.076,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 417.482 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 501, empadronada individualmente con el Nro. 82.230 501, con una superficie de 46 mts. 75 dm., que forma parte del edificio sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Consulado 3255, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1809 a nombre de SOCIEDAD CIVIL MARVIC.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.076,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50146 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 2001 - HORA 15
BASE: 1.349,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.689 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1002, padrón individual nºº 87.284 1002, con una superficie de 49 mts. 22 dms. ,que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Luis A. de Herrera número 2783, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42649 a nombre de CARLOS EDUARDO ROTTONDO MARTINEZ y ROSINA LAURA BALADON D'AVILA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la

obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto de remate, la suma de $ 48.000 para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2000 es de $ 200,52. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 2.254,50. La conversión del dolar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación, 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años; Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dolares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 12 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50147 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31.01.01 - HORA 15:15 - BASE: 2.313,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.075
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Jorcin Gorreta (MAT. 5057 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 empadronada con el Nº 198.740 203, con una superficie de 59 mts. 74 dms. que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Burgues 3017, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.048 a nombre de Alonso Díaz Palavesino y Norma Beatriz Barce Ibarra.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 12 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.313,oo. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 03 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50148 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 01 01 - HORA 15:15 - BASE: 2.520 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.696
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 302, empadronada individualmente con el Nro. 26048 302, con una superficie de 55 mt. 35 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia 2965, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 19432 a nombre de DANIEL EUGENIO IWANKA CARDOSO y MARTA JUDITH GIFFOD PEÑA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.520. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gcia. de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50149 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 01 01 - HORA 15:30 - BASE: 3.058,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 614.934
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 602, empadronada individualmente con el Nro. 21373 602, con una superficie de 44 mts. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. 18 de Julio 2161,

y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25338 a nombre de NORBERTO ANTONIO AGUIAR BARBA y SARA MARIA MASCHERONI CORE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.043,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50150 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 01 01 - HORA 16 - BASE: 2.014,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.995 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio María Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 901, empadronada individualmente con el Nro. 59989 901, con una superficie de 50 mts. 77 dm., que forma parte del edificio sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bacigalupi 2004, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46114 a nombre de EDUARDO JAVIER OSORIO MARTINEZ y NELSY CRISTINA RAPELA SPOSITO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 11 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.014,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 01 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50151 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO ARTURO SANTANA 735 - 31 - 31 01 2001 - HORA 16.30 - BASE: 1.746,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.193 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALARQUIN LLANES (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103 del Block A, empadronada individualmente con el número 2.577 103 A, consta de una superficie de 65,81 metros cuadrados, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30826 a nombre de ISABEL CRISTINA GONZALEZ MORALES.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 09 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ENERO de 2001 es de $ 201,07. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.925. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuestoen en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".-

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

8º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 (planta baja) y Suc. Maldonado. Montevideo, 08 01 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50152 Ene 16- Ene 22



LEY 26 SETIEMBRE 1904. "TU PAN LTDA.", prometió vender a "IDNARAS S.R.L." el Comercio sito en Sarandí Nº 300 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 10017 Ene 04- Ene 31

VENTA DE COMERCIO

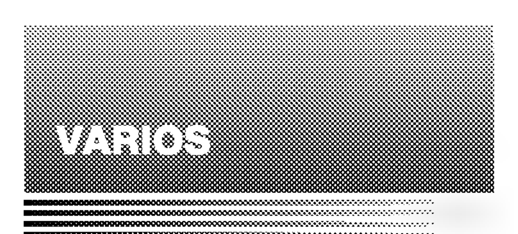
LEY 26 SETIEMBRE 1904. Elida Esmeralda Carseles Carbone prometió vender a Bosquesil Sociedad Anónima farmacia sita en Rondeau 2113. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 10139 Ene 05- Feb 01

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FARMACIA BAHIA S.R.L. prometió vender a ALBARES S.A. establecimiento comercial FARMACIA BAHIA en Buenos Aires Nº 250, Montevideo. Acreedores Buenos Aires Nº 250.
25) $ 2066 20/p 10852 Ene 17- Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904. ALICIA MAMONE RAPADO prometió vender a JORGE ROHRER, Salón "Exeter" ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1294 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10940 Ene 19- Feb 15

Ley 26.9.1904. Roberto Gustavo Acosta Puerto y Nahir Matilde Rocha De Avila prometieron vender a Julio Cesar Cuadro Clavijo, comercio sito en Avenida Brasil 613 y 435, Chuy, Rocha.- Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 39120 Ene 03- Ene 30



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

tevideo, 21 NOV. 2000
Resol. Nº. 2250 00 (ACTA 1876)
341 1.-
VISTO: el planteamiento que realiza la División Explotación del Interior en cuanto que se encuentra desarrollando una serie de actividades centralizadas que sirven de coordinación y apoyo a las distintas unidades,
CONSIDERANDO: I) que para llevar adelante las actividades por Resol. Nº 1505 00 del 08 de Agosto de 2000 se creó la Unidad Coordinación y Gestión del Interior y se le asignaron funciones en el mencionado cargo a la funcionaria Rita GIMENEZ Torena, C.I. 1749931-3 quien se desempeña a entera satisfacción de sus superiores,
II) que por la importancia y mejor control de la gestión se solicita la designación provisoria en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo Jefe de Unidad Coordinación y Gestión del Interior de la mencionada funcionaria
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo Unidad Coordinación y Gestión del Interior, Clase 1.01.A0 a la funcionaria Rita GIMENEZ Torena, C.I.. 1749931-3.
2.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
3.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante del cargo en caso que la designación provisoria sea definitiva.
Pase a las Divisiones Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2000 05139
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50192 Ene 18- Ene 22

tevideo, 21 NOV. 2000
Resol. Nº. 2251 00 341 2.-
(ACTA 1876)
VISTO: el planteamiento que realiza la División Explotación del Interior en cuanto a que en el año 1997 comienza la medición de aquellos indicadores que permitan hacer medible su gestión e implanta como primera experiencia el Programa de Mejora Continúa
CONSIDERANDO: I) que para llevar adelante las actividades y contar con un responsable por Resol. Nº 1506 00 del 08 de Agosto de 2000 se creó la Unidad Seguimiento de Indicadores y Control de Resultados y se le asignaron funciones en el mencionado cargo a la funcionaria Martha PAILOS Vazquez, C.I.. 1162262-9 quien se desempeña a entera satisfacción de sus superiores,
II) que por razones de servicio se solicita la designación provisoria en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo Jefe de Unidad Seguimiento de Indicadores y Control de Resultados de la mencionada funcionaria,
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo Unidad Seguimiento de Indicadores y Control de Resultados, Clase 1.01.A0 a la funcionaria Martha PAILOS Vazquez, C.I.. 1162262-9.
2.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
3.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante del cargo en caso que la designación provisoria sea definitiva.
Pase a las Divisiones Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2000 05140
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50193 Ene 18- Ene 22

tevideo, 21 NOV. 2000
Resol. Nº 2252 00
(ACTA 1876) 341 3.-
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de Area Distrito Oeste en cuanto a la situación de la Gerencia de Sector Planta Interna Oeste,
RESULTANDO: I) que por Resol. Nº 1504 00 del 08 de Agosto de 2000 se asignaron funciones de Gerente de Sector Planta Interna Oeste, Clase 1.02.C0 al Ing. Erlin PONS Tourn, C.I. 2531218-3, CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio y de estructura organizativa es necesario designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 al mencionado funcionario,
II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo vacante de Gerente de Sector Planta Interna Oeste, Clase 1.02.C0 al Ing. Erlin PONS Tourn, C.I. 2531218-3, con asiento en Colonia, destino a Gerencia de Area Distrito Oeste - División Explotación del Interior.
2.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
3.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante del cargo Jefe de Unidad Conmutación Digital Oeste, clase 2.08.B0 en caso que la designación provisoria sea definitiva.
Pase a las Divisiones Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2000 04656
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50194 Ene 18- Ene 22

tevideo, 21 NOV. 2000
Resol. Nº. 2253 00
(ACTA 1876) 341 4.-
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de Area Distrito Este en cuanto a la situación de la Gerencia de Sector Planta Interna Este,
RESULTANDO: I) que por Resol. Nº 1503 00 del 08 de Agosto de 2000 se le asignaron funciones de Gerente de Sector Planta Interna Este el Ing. Luis Ignacio ODRIOZOLA Sitya, C.I. 3895628-1,
CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio y de estructura organizativa es necesario designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 al mencionado funcionario,
II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo va-

cante de Gerente de Sector Planta Interna Este, Clase 1.02.C0 al Ing. Luis Ignacio ODRIOZOLA Sitya, C.I. 3895628-1, con destino a Gerencia de Area Distrito Este - División Explotación del Interior.
2.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
3.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante del cargo Jefe de Unidad Conmutación Digital Este, clase 2.08.B0 en caso que la designación provisoria sea definitiva.
Pase a las Divisiones Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2000 04626
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50195 Ene 18- Ene 22

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 2000 00854
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a HERNANDEZ MARAZZANI EDUARDO DANIEL la Resolución No. 746 00 del 9 5 200 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 00854 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 10 98 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668777 a nombre de HERNANDEZ MARAZZANI EDUARDO DANIEL, titular del servicio 9008931 - 9008933, por un monto de $ 13.865 (pesos uruguayos trece mil ochocientos sesenta y cinco).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50196 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE Nro. 99 04301
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CHOLLET MOYANO MYRIAM RAQUEL la Resolución No. 1425 99 del 19 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04301 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 27 2 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-421891 a nombre de CHOLLET MOYANO MYRIAM RAQUEL, titular del servicio Nro. 03549917, por un monto de $ 11.805 (pesos uruguayos once mil ochocientos cinco).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50197 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE Nro. 2000 02814
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MIRANDA DE LASAGA MARIA CATALINA la Resolución No. 1300 00 del 8 6 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 02814 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 25 12 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-514969 a nombre de MIRANDA DE LASAGA MARIA CATALINA, titular del servicio Nro. 2227887, por un monto de $ 8.665 (pesos uruguayos ocho mil seiscientos sesenta y cinco).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50198 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE Nro. 99 06509
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALVAREZ OLIVERA MIRIAM la Resolución No. 2142 99 del 2 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06509 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 5 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-422536 a nombre de ALVAREZ OLIVERA MIRIAM, titular del servicio Nro. 06329260, por un monto de $ 17.237 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos treinta y siete).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50199 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE Nro. 98 03685
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ERNESTO SILVA PEREZ la Resolución No. 568 98 del 13 8 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 98 03685 que dispone Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio Nro. 26488 de la Central Tacuarembó, a nombre de ERNESTO SILVA PEREZ, por un monto de $ 32.979 (pesos uruguayos treinta y dos mil novecientos setenta y nueve).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50200 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE NRO. 99 04867
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a GISEL NOEMI UMPIERREZ ROJAS, la Resolución Nro. 1695 99 de fecha 31 de agosto de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 04867 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 27 07 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 95351528 a nombre de GISEL NOEMI UMPIERREZ ROJAS, titular del servicio Nro. 2920069, por un monto de $ 136.100,00 (ciento treinta y seis mil cien pesos).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50201 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE NRO. 99 03073
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a SOSA ALMIRON CECILIA INES, la Resolución Nro. 948 99 de fecha 24 de junio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 03073 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95-380288 a nombre de SOSA ALMIRON, CECILIA INES, titular del servicio Nro. 0567-2074, por un monto de $ 26.773,00 (pesos uruguayos veintiseis mil setecientos setenta y tres).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50202 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE NRO. 99 00947
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a SANTANA PEREZ JUAN CARLOS, la Resolución Nro. 606 99 de fecha 30 de abril de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 00947 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-459177 a nombre de SANTANA PEREZ JUAN CARLOS, titular del servicio Nro. 4016379, por un monto de $ 19.482,00 (diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50203 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE NRO. 99 03798
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a LUNA MORTOLA ELIZABETH, la Resolución Nro. 1483 99 de fecha 10 de agosto de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 03798 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 27 06 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95571080 a nombre de LUNA MORTOLA ELIZABETH, titular del servicio Nro. 68848, por un monto de $ 23.886,00 (veintitrés mil ochocientos ochenta y seis pesos).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50204 Ene 18- Ene 22

EXPEDIENTE 099 03791
NOTITIFICAION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SUAREZ MAGIN WALTER HEBER, LA RESOLUCION NRO. 1479 99 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1999 DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO. 99 03791 QUE RESUELVE: 1- "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE LAS CUENTAS DE FECHA 03 07 1999 Y 05 07 1999, RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95534523 A NOMBRE DE SUAREZ MAGIN WALTER HEBER, TITULAR DE LOS SERVICIOS NROS. 59615 Y 98225, POR UN MONTO DE $ 11.505.- (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS)".
PORA ANTEL: DRA. BOCCHI - RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50205 Ene 18- Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
8 cargos de Administrativo Especializado, Clase 3.01.B1, para las siguientes localidades: Montevideo (5); Colonia (1); Maldonado (1); Paysandú (1) y un cargo de Técnico Especializado, Clase 3.01.D0 (Montevideo) con destino División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
-cualquier Clase y Serie.
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 260101
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50191 Ene 18- Ene 22

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 2000 en el expediente Asunto No. 360 79 Carpeta 1223, se concedió a Roberto Fernández Mattos, el título mi-

nero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 49676 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, abarcando un área total de 30 hás 4637 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 90 al Fº 90 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de noviembre del año dos mil.
27) $ 1240 3/p 10896 Ene 19- Ene 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa JOSE MARIA GONZALEZ PEREZ la Resolución de fecha 18 12 00, recaída en el expediente Nro. 5300 de fecha 18 5 99, por la cual se le sanciona por infracción a los Artículos 241 a 243 del Decreto 89 95 (no dotar de cinturón de Seguridad en trabajos de altura) con multa de 150 U.R. (ciento cincuenta unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50186 Ene 18- Ene 22

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIODE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) del dictamen de Asesor ia Letrada de fecha 26 12 00, recaído en el Exp. 2000 01787-3 por el que se dispone el reintegro de U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) a Sergio lberto Camacho Cabrera C.I 1.681.659-6, en representación de su hija Eliana Camacho García, deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50211 Ene 19- Ene 23

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L) del dictamen de Asesoría Letrada de fecha (27 12 00, recaído en el Exp. 2000 01805-2, por el que se dispone el reintegro de U$S 154 (dólares americanos ciento cincuenta y cuatro), a la Sra. Alicia Batista Rojas, C.I 1.139.561-9 en representación de su hija Lucía Tarrago Batista deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50212 Ene 19- Ene 23

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por los Sres. José G. Araújo Mattos y Mary Arellano, según Exp. 2000 01920-8 de acuerdo al informe de Asesoría Letrada de fecha 2 1 01.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50213 Ene 19- Ene 23

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE

1) Intímase por Diario Oficial a la empresa FORMER S.A., el pago con plazo de 5 días a la Sra. Jessica Epifanio de la suma de U$S 2.480 (dólares americanos dos mil ochocientos cuarenta).
Exp. 2000 00027-1 y 2000 00063-1, Resolución 044 01 con fecha 9 de enero de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50214 Ene 19- Ene 23

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE

1) Intímase por Diario Oficial a la empresa FORMER S.A., el pago con plazo de 5 días a la Sra. Beatriz Eguren de la suma de U$S 2.740 (dólares americanos dos mil setecientos cuarenta).
Exp. 2000 00328-0, Resolución 043 01 con fecha 9 de enero de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50215 Ene 19- Ene 23

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY LICITACION ABREVIADA AMPLIADA 16/2000 REPARACION DE VALLADO Y LIMPIEZA

- Forma de contrato: Licitación Abreviada Ampliada 16 2000 - Exp. Nº 719.814
- Objeto: Reparación de vallado y limpieza
- Localidad: Montevideo, Conjunto Habitacional 226
- Monto estimado c IVA: 1.800.000 (UR 9024)
- Garantía de mantenimiento de oferta: 1%
- Recepción de ofertas: 20 2 2001, hasta hora 14:00, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Apertura de ofertas: 20 2 2001, hora 14:00, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Retiro de los recaudos: Del 17 1 01 al 31 1 01, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Costo de los recaudos: $ 900 (pesos uruguayos novecientos)
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 6 2 01 Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central o al fax 409 20 06.
- Retirar aclaraciones: El 13 2 01 Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central o en página web www.bhu.net.
- Plazo de ejecución: 120 días

Montevideo, enero de 2001
GERENCIA DE ARQUITECTURA.
27) (Cta. Cte.) 5/p 50167 Ene 17- Ene 23

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (OCA LARGHERO)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de Organización Cooperativa de Asistencia (OCA Larghero), la que se celebrará el día 6 de febrero de 2001, a la hora 21:00, en primera convocatoria, o la hora 22:00 en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Bulevar Artigas 2080, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de posibles alianzas o asociaciones de la empresa y estrategia futura.
2º) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.
27) $ 775 3/p 10889 Ene 18- Ene 22

ASAMBLEA ORDINARIA ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (OCA LARGHERO)

Se convoca a Asamblea Ordinaria de socios de Organización Cooperativa de Asistencia (OCA Larghero), la que se celebrará el día 6 de febrero de 2001, a la hora 19:00, en primera convocatoria, o la hora 20:00 en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Bulevar Artigas 2080, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración del Balance de Situación y de Resultados, de la Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 01 10 1999 al 30 09 2000.
2º) Elección anticipada de autoridades del Consejo Directivo.
3º) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.
27) $ 930 3/p 10890 Ene 18- Ene 22

CONVOCATORIAS CASA DE ASTURIAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Martes 30 de Enero de 2001.
Hora 20, 1ª Convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria y Balance General del Año 2000.
3) Palabras del Sr. Presidente.
4) Ruegos y Preguntas.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
6) Acto Electoral.
27) $ 310 2/p 10897 Ene 19- Ene 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20 12 2000
Escribano: Pablo De Rosa
Constituyentes: José Luis Quattordio Dolores Martinez Lage
Beneficiarios: José Luis Quattordio y Dolores Martinez Lage
Padrón: 23.066 sito en Maldonado 2194, Montevideo
Tasación: BHU UR 4.019
Inscripción: 46120, 26 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50091 Ene 12- Ene 25

ROCHA

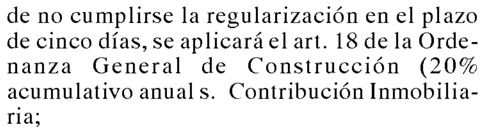
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 0785 000.-
Rocha, 15 de febrero de 2000.
VISTO: estas actuaciones referidas a notificaciones efectuadas al titular de la vivienda sita en Padrón Nº 657, Manzana 64 de la ciudad, para la regularización de los planos de dicha finca;
CONSIDERANDO: I) que consultado el Departamento General de Arquitectura indica que



de no cumplirse la regularización en el plazo de cinco días, se aplicará el art. 18 de la Ordenanza General de Construcción (20% acumulativo anual s. Contribución Inmobiliaria;
II) que con fecha 1 02 000 el Departamento General de Arquitectura informa que la situación del padrón N° 657, manzana 64 de Chuy permanece incambiada;
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1°) Aplícase al padrón N° 675, Manzana 64 de la ciudad de Chuy, cuyo titular es la Sra. María Rodríguez, el porcentaje del 20% acumulativo anual sobre la Contribución Inmobiliaria de dicho padrón,-
2°) Regístrese, y pase a la Junta Local de Chuy para notificación y cumplimiento de lo dispuesto; vuelto, pase a sus efectos a Oficina de Cómputos y Dirección Contribución Inmobiliaria del Departamento General de Hacienda.--
DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha - WILLY GONNET BENECH, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50209 Ene 19- Ene 23

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución N° 3969 000.
Rocha, 10 de noviembre de 2000.
VISTO: estos antecedentes referidos a notificaciones efectuadas al titular de la vivienda sita en Padrón N° 657, Manzana 64 de la ciudad de Chuy, para la regularización de planos de dicha finca;
RESULTANDO: I) que por Resolución N° 0785 000, se aplicó al padrón N° 675, manzana 64, cuyo titular es la Sra. María Rodríguez, el porcentaje del 20% acumulativo anual sobre la Contribución Inmobiliaria;
CONSIDERANDO: I) que hubo un error en el número de padrón, por lo cual del Departamento General de Arquitectura indica que se deje sin efecto la Resolución hasta que se verifique el N° de padrón exacto;
II) que verificado el N° de padrón que corresponde, corresponde modificar la Resolución dictada; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1°) Modifícase el numeral 2° de la Resolución N° 0785 000 indicándose que el N° de padrón correcto es el 657, manzana 64 de la ciudad de Chuy y la titular del mismo es la Sra. María Silvera Rodríguez.-
2°) Regístrese, pase para conocimiento y notificación a la Junta Local de Chuy; vuelto, pase a sus efectos a Dirección Contribución Inmobiliaria, Oficina de Cómputos y Departamentos Generales de Hacienda Arquitectura.-
Néstor Moreira Graña, Intendente Interino - Darwin Rodríguez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50210 Ene 19- Ene 23

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INDUSTRIAL PANDO S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Industrial Pando S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de enero de 2001 a la hora 12:00 en el domicilio de la sociedad, Camino de las Piedritas Kmt. 35 de la ciudad de Pando para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea.
2) Alternativas de la planta.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
EL DIRECTORIO
Por la presente convocatoria se anula la publicación en este medio del día 15 de enero de 2001 donde por error se había convocado para el 18 de febrero de 2001.
03) $ 362 1/p 10984 Ene 22- Ene 22 (0001)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

DALFINSUR S.A.

Disolución anticipada según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de junio del 2000, aprobada por AIN el 26 de octubre del 2000 e inscripto en el RNC el día 12 de diciembre del 2000, con el número 11.760.
06) $ 911 1/p 10999 Ene 22- Ene 22 (0002)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 710 72 63 habilitado en Rambla Gandhi 211 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 10988 Ene 22- Ene 24 (0003)

FLORES

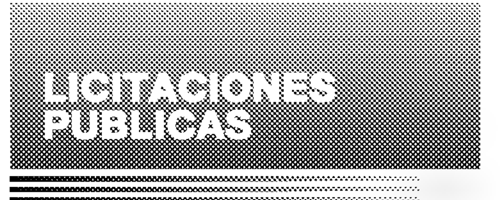
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 4/2001**

EMPLAZAMIENTO
La Intendencia Municipal de Flores emplaza al Sr. OVIDIO ZIMMER titular del vehículo matrícula N 10.028, por lo que se transcribe la presente Resolución. "Trinidad, 20 de diciembre de 2000.- (002257). Res. 13.775.2000.- VISTO:- La deuda que mantiene con esta Comuna el vehículo matrícula N-10.028, por concepto de Patente de Rodados y las actuaciones que obran en el presente.- CONSIDERANDO: Que el vehículo es modelo del año 1925, la deuda data desde 1985 y no registra infracciones en la ficha respectiva.- ATENTO: A lo establecido en el Decreto Departamental Nº 017.- SE RESUELVE: 1º)- Por Oficina de Prensa y Difusión, publíquese la matrícula referida por una vez en el Diario Oficial y en un periódico local. 2º)- Fecho, de no regularizarse la situación durante el emplazamiento, elimínese del registro vehicular al vehículo matrícula N- 10.028, Padrón Nº 10.028, que figura a nombre de OVIDIO ZIMMER. 3º)- Pase a la Junta Local de Ismael Cortinas para su conocimiento, notificación a parte interesada y demás efectos que correspondan. 4º)- Por División Secretaría, comuníquese a Policía Caminera, Jefatura de Policía de Flores y Congreso de Intendentes, lo dispuesto en la presente. 5º)- Cumplido, siga al Señor Asesor Letrado para que deje sin efecto las acciones judiciales que eventualmente existan por el tributo de Patente de Rodados, multas y o recargos. 6º)- Archívese.- CARLOS MAZZULO Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR Secretario General.-".
08) (Cta. Cte.) 1/p 50231 Ene 22- Ene 22 (0004)

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 3/2001**

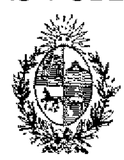
EMPLAZAMIENTO
La Intendencia Municipal de Flores emplaza al Sr. EMILIO AYUTO titular del vehículo matrícula N 50.234, por lo que se transcribe la presente Resolución. "Trinidad, 20 de diciembre de 2000.- (002975). Res. 13.771.2000.- VISTO:- La deuda que mantiene con esta Comuna el vehículo matrícula N-50.234, por concepto de Patente de Rodados y las actuaciones que obran en el presente.- CONSIDERANDO: Que el vehículo es modelo del año 1947, la deuda data desde 1985 y no registra infracciones en la ficha respectiva.- ATENTO: A lo establecido en el Decreto Departamental Nº 017.- SE RESUELVE:- 1º)- Por Oficina de Prensa y Difusión, publíquese la matrícula referida por una vez en el Diario Oficial y en un periódico local. 2º)- Fecho, de no regularizarse la situación durante el emplazamiento, elimínese del registro vehicular al vehículo matrícula N- 50.234, Padrón Nº 4863, que figura a nombre de EMILIO AYUTO. 3º)- Pase a la Dirección de Tránsito para su conocimiento, notificación a parte interesada y demás efectos que correspondan. 4º)- Por División Secretaría, comuníquese a Policía Caminera, Jefatura de Policía de Flores y Congreso de Intendentes, lo dispuesto en la presente. 5º)- Cumplido, siga al Señor Asesor Letrado para que deje sin efecto las acciones judiciales que eventualmente existan por el tributo de Patente de Rodados, multas y o recargos. 6º)- Archívese.- CARLOS MAZZULO Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR Secretario General.-".
08) (Cta. Cte.) 1/p 50232 Ene 22- Ene 22 (0005)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

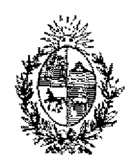
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA Nº 13/00

Se llama a interesados en participar en la Licitación Pública N° 1 01, para la CONCESION DE LA OPERACION DEL PUESTO DE PEAJE DE RUTA 11.
Los pliegos de condiciones, podrán ser examinados y adquiridos en el Departamento de Administración de la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, Rincón 575, 5to. piso, telefax 915.44.80., a un costo de $ 1000 (mil pesos uruguayos), en el horario de 9.30 a 13.00 horas, hasta el día 16 02 01. La recepción y apertura de las ofertas se realizará el día 20 de febrero del año 2001 a la hora 10.00, en único llamado, se hará en Rincón 561, 9to piso. Edificio Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50229 Ene 22- Ene 22 (0006)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
COMUNICADO

De acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001, a la Licitación Pública "Selección de un Concesionario para la Operación del Puesto de Recaudación de Peaje en la Ruta Nacional N° 11" le corresponde el número 13 00 en lugar de 1 01.-
Por lo tanto su denominación será:
Licitación Pública Nacional N° 13 00 "la Selección de un Concesionario para la Operación del Puesto de Recaudación de Peaje en la Ruta Nacional N° 11"
Fíjase el día 20 de febrero del año 2001 a la hora 10.00, como fecha de apertura de la Licitación Pública de que se trata en el Edificio Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en Rincón 561, Piso 9.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50230 Ene 22- Ene 22 (0007)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO
LA INTENDECIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.-
LICITACION PUBLICA Nº 01/01.-

La Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en el País o en el extranjero a la siguiente licitación pública:
Licitación Pública número 01 01 "LLAMADO PUBLICO DE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y CONSERVACION DEL MOBILIARIO URBANO".-
APERTURA: El día 28 de febrero de 2001, hora 11:00.-
DIRECCION: Intendencia Municipal de Cerro Largo, Justino Muniz número 591, Secretaria General.
CIUDAD: Melo.
TELEFONO: (064)26551 al 26554.
FAX: (064) 26691.-
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en la dirección antes expresada.-
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del día 8 de enero de 2001, en el horario de oficina, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita en la calle Justino Muniz número 591 de la ciudad de Melo.-
Crnel. (R) Ambrosio W. Barreiro, INTENDENTE DE CERRO LARGO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50228 Ene 22- Ene 22 (0008)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 22 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO SERAFIN DI SISTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1244 y GABRIELA PIÑON, 33 años, solera, médica, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1244.
14) $ 156 3/p 575 Ene 22- Ene 24 (0009)

PEDRO GABRIEL ARRILLAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4211 y ELIZABETH ALEJANDRA MANOUQUIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro coe 3410.
14) $ 156 3/p 583 Ene 22- Ene 24 (0010)

MARTIN AMERICO ABUCHALJA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2653 1006 y ANDREA LAURA AMENDOLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2875/10
14) $ 156 3/p 589 Ene 22- Ene 24 (0011)

JOSE LUIS D'ANDREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 880 y GABRIELA LILIAN MONTERO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Romero 880.
14) $ 156 3/p 595 Ene 22- Ene 24 (0012)

OFICINA No. 2

JUAN LUIS BARRIENTOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Marmol 734 e IRENE CELMIRA GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Marmol 734.
14) $ 156 3/p 601 Ene 22- Ene 24 (0013)

OFICINA No. 3

GERARDO ANIBAL CUCURULLO, 39 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Diego R. Mendez 5289 y MARIA HORTENCIA PACHE, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Diego R. Mendez 5289.
14) $ 156 3/p 577 Ene 22- Ene 24 (0014)

NICOLAS CORREA, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Fco. Ross

2771 y ALEJANDRA MARIA STABILE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1335.
14) $ 156 3/p 596 Ene 22- Ene 24 (0015)

OFICINA No. 4

PABLO ANDRES FALERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6376 V 48 y MARIA DEL HUERTO COELHO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6376 V 48.
14) $ 156 3/p 576 Ene 22- Ene 24 (0016)

MARCELO FABIAN FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2083 y SILVIA YOLANDA MENDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivadavia 1696.
14) $ 156 3/p 578 Ene 22- Ene 24 (0017)

LUIS EDUARDO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Pereira 2980 y CLAUDIA MARIA CABALLERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Pereira 2980.
14) $ 156 3/p 582 Ene 22- Ene 24 (0018)

OFICINA No. 5

ERNESTO GALIPOLO, 24 años, soltero, estudiante, orienta l, domiciliado en Sauce 5016 y GABRIELA CLAUDIA VOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3292.
14) $ 156 3/p 591 Ene 22- Ene 24 (0019)

OFICINA No. 6

DOMINGO MUSLERA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en María Manrupe 3037 y MARIA CELINA SILVA, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Juana Padilla 5116.
14) $ 156 3/p 579 Ene 22- Ene 24 (0020)

HUGO CARLOS MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arapey 1367 e ILIANA KARINA RIVERO, 23 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Arapey 1367.
14) $ 156 3/p 585 Ene 22- Ene 24 (0021)

ALVARO FABIAN MILANS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4761 y JACQUELINE ELVIRA MARTINEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4761.
14) $ 156 3/p 588 Ene 22- Ene 24 (0022)

MICHAEL MAXIMILIAN CHRISTOFER MAURER, 44 años, soltero, empresario, alemán, domiciliado en Euskal Herría 70 Torre 19 001 y JUANA INES BARLOCCO, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskal Herría 70 Torre 19 101.
14) $ 156 3/p 597 Ene 22- Ene 24 (0023)

RUBEN JACINTO MUNIZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3989 y ALICIA BEATRIZ GIDKOV, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3696 1.
14) $ 156 3/p 599 Ene 22- Ene 24 (0024)

OFICINA No. 7

JOSE ARTURO PASSEGGI, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en San Martín 2652 ap 102 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 48 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3943 ap 3.
14) $ 156 3/p 586 Ene 22- Ene 24 (0025)

DIONISIO GONZALO PIZZOLANTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Salvo 3893 y NANCY GABRIELA ROMAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramírez 2103.
14) $ 156 3/p 603 Ene 22- Ene 24 (0026)

OFICINA No. 8

NELSON GABRIEL ROLANDO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1046 y MARTHA LAURA CARBONELL, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1046.
14) $ 156 3/p 584 Ene 22- Ene 24 (0027)

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4474 y YOLANDA ALBA SILVEIRA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4474.
14) $ 156 3/p 587 Ene 22- Ene 24 (0028)

EDGAR RODOLFO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Turquía 4389 y MARCELA MARCHAND, 30 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Turquía 4389.
14) $ 156 3/p 594 Ene 22- Ene 24 (0029)

OFICINA No. 9

ASUNCION SOSA, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1124 ap. 6 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1124 ap. 6.
14) $ 156 3/p 580 Ene 22- Ene 24 (0030)

JORGE HUMBERTO SENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1107 1201 y ELIZABETH KAREN GRUDZIEN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ferrer Serra 1966.
14) $ 156 3/p 590 Ene 22- Ene 24 (0031)

OFICINA No. 10

HUGO NUÑEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1374 2 y FELIPA GUTIERREZ, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Yucutujá 1374 2.
14) $ 156 3/p 581 Ene 22- Ene 24 (0032)

MARCELO DIEGO VIDAL, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2471 104 y MARIA LAURA CORREA, 27 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Mercedes 862 703.
14) $ 156 3/p 592 Ene 22- Ene 24 (0033)

PABLO ADOLFO TSCHIERSKY, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1442 101 e IRENE VALDES, 36 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1442 101.
14) $ 156 3/p 593 Ene 22- Ene 24 (0034)

PABLO NELSON TRIUNFO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sanfuentes 4230 y MARIA VIRGINIA MUJICA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Sanfuentes 4230.
14) $ 156 3/p 598 Ene 22- Ene 24 (0035)

RAFAEL TEJERA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Soriano 826 2do. piso y MARIA LAURA D'ARGENIO, 32 años, soltera, técnica dirección empresas, oriental, domiciliada en Joanicó 3332.
14) $ 156 3/p 600 Ene 22- Ene 24 (0036)

WALTER OMAR ORS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pallejas 2678 bis 3 y NITA NOEMI INZAURRALDE, 69 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada en Gral. Pallejas 2678 bis-3.
14) $ 156 3/p 602 Ene 22- Ene 24 (0037)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAMON MARTINEZ solicita la inscripción

de la obra "PARA CRECER COMO PERSONA" y Seudónimo "PROFESOR RICHARD", de su autoria. Montevideo 10 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10986 Ene 22- Feb 02 (0038)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLO GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DEL AUTOMOVILISTA", de la cual es recopilador. Montevideo 18 de enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10992 Ene 22- Feb 02 (0039)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTETIKA S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 5.12.00
Inscripción: Nro. 13340 el 21.12.00
Cedente: María Eugenia Lucero Martínez
Cesionario: Brunhilda Geber
Cede la totalidad cuotas (20).
22) $ 608 1/p 10985 Ene 22- Ene 22 (0040)

JOTAPUNTOERRE S.R.L.

CONTRATO: 1 12 2000
INSCRIPCION: No. 12947
SOCIOS: JUAN ESTEVAN DELGADO (1 cuota)
JIMENA ALONSO SIERRA (99 cuotas)
DOMICILIO: MINAS.
OBJETO: Industrialización y o comercialización en todas sus formas en ramo de tienda Bijouterie, Cosmética, Lencería, Perfumería, Boutique, Calzado. Importación, Exportación.
PLAZO: 30 AÑOS.
CAPITAL: $ 50.000
ADMINISTRACION: CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE.
22) $ 911 1/p 10987 Ene 22- Ene 22 (0041)

"GEAS LTDA"

Contrato: 5 12 2000
Inscripción: Nº 13236, 19 12 2000
Socios: Gonzalo Carrocio Burone, Ernesto Echeverría Gallero, Alvaro Torrado Silvera (20 cuotas c u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Servicios en General. Servicios a terceros, Limpieza. Vigilancia. Reparaciones en general.
Administración: Gonzalo Carrocio
Capital: $ 18.000, 60 cuotas $ 300 c u.
22) $ 911 1/p 10989 Ene 22- Ene 22 (0042)

CAIDE S.R.L.

Contrato: 8 12 00
Capital: $ 40.000, 5 cuotas cada socio
Objeto: Clínica Psicopedagógica, afines.
Duración: 30 años desde constitución.
Domicilio: Montevideo
Socios: Eloísa Herrera, María Delbene, Jacqueline Ros, Marina Rodríguez, Rosana Pereyra, Magdalena Bermúdez, Andrea Estela, María Benedetti.
Inscripción: 21 12 00 No. 13.338
Administración: Eloísa Herrera o Magdalena Bermúdez, indistintamente.
22) $ 911 1/p 10990 Ene 22- Ene 22 (0043)

PAVERDA LTDA. Cesión y Modificación

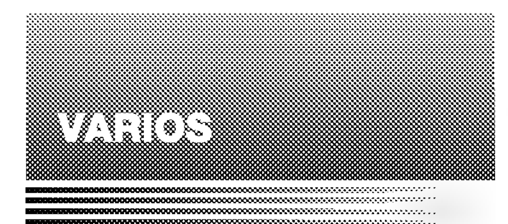
CONTRATO 6 01 01
INSCRIPCION 8 01 01, Nº 437
CEDENTES: MARTIRENA ARIEL, FERREIRA RAMOS GRACIELA (totalidad cuotas)
CESIONARIOS: CLAUDIA CAPELLI (19 cuotas), MARTHA QUINTANA (1 cuota)
MODIFICACION: ADMINISTRACION: CLAUDIA CAPELLI.
22) $ 608 1/p 10991 Ene 22- Ene 22 (0044)

HELPA S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 26 12 2000
REGISTRO: No. 270 de 5 1 2001
CEDENTE: Pablo SLUVIS MOGLIOVSCHI (cede 80 cuotas)
CESIONARIO: José Enrique MALIS NEVES (adquiere 80 cuotas)
Se modifica la administración de la sociedad
Socio Administrador: José Enrique MALIS NEVES
Integración actual de la sociedad: Miguel Nelson MALIS FLORENTINI (40 cuotas sociales) y José Enrique MALIS NEVES (80 cuotas sociales).
22) $ 1215 1/p 10993 Ene 22- Ene 22 (0045)

"FARMACIA 2a. FONT LTDA."

Contrato: 1 mayo 1999
Inscripción: Nº 12.506 2000
Socios: Matilde Robledo Rodríguez y Angel Rodríguez Robledo.
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000 - 40 cuotas de $ 5.000 - Matilde Robledo 20 cuotas y Angel Rodríguez 20 cuotas.
Administración: Angel Rodríguez Robledo
Domicilio: Montevideo
Objeto: Farmacia, perfumeria y afines.
22) $ 911 1/p 10997 Ene 22- Ene 22 (0046)



VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA SGTO. 1º (PE) Dra. MARIANA MAS GOMEZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, DE QUE, MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL DE FECHA 13 12 00, LE HA SIDO CONCEDIDA UNA LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE SUELDO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 11 00 Y EL 27 03 01, A FIN DE DESEMPEÑARSE COMO JEFE DEL SERVICIO SANITARIO EN LA BASE CIENTIFICA ANTARTICA ARTIGAS - EN MISION OFICIAL A CARGO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50221 Ene 22- Ene 22 (0047)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Brañas y Asociados S.A.
Según Exp. 2000 01750-0, Resolución Nº 012 01 de fecha 04 01 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50224 Ene 22- Ene 24 (0048)

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 26 12 2000, recaído en el Exp. 2000 01848-9, por el que se dispone el reintegro de U$S 570 (dólares americanos quinientos setenta) a favor de la Sra. Virginia ZARAUZ MARINO, C.I. 3.325.466-0 deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50225 Ene 22- Ene 24 (0049)

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Designación en sus cargos de Funcionarios con Asignación de Funciones
Resolución de Directorio del 28.12.2000

Para su conocimiento y demás efectos, se detalla a continuación la nómina de funcionarios que han sido designados en sus cargos por Resolución de Directorio de fecha 28.12.2000, cuyo desempeño venía cumpliéndose mediante Asignación de Funciones por Concurso. En la misma se menciona el Nombre del Funcionario, el nombre del cargo, el área a la cual está afectado y la categoría del cargo.

NOMBRE	CARGO	AREA	CAT.
Tomás ALONZO BASTRERI	Gte. de Cto. Parametrizado (Suscripción)	CREDITO SOCIAL	G1
Enrique SCHINCA SIMEONE	Gte. de Operaciones	TECNOLOGIA Y OPERACIONES	G1
Enrique ALVAREZ FELIPEZ	Gte. Coordinador Minorista A (Agencias Minoristas)	MINORISTA	G1
Carlos JASIDAKIS ANDRADE	Gte. de Operaciones	MINORISTA	G1

27) (Cta. Cte.) 3/p 50226 Ene 22- Ene 24 (0050)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE ENERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,094700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800
BRASIL	REAL	1000		1,955000
ESPAÑA	PESETA	2100		178,200000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,025400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,473700
ITALIA	LIRA	3500		2.073,760000
JAPON	YEN	3600		118,670000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,648400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,590	12,605
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,155	6,185
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,610	12,615
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,620	12,623
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,620	12,623

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50223 Ene 22- Ene 22 (0051)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dirección General de Secretaría
Sección Comunicaciones

No. 013000-001548-00

R E C T O R I A

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 26 de diciembre de 2000, adoptó la siguiente resolución:

1) Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines y a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica, cuyo texto luce en el distribuido N° 339 00, modificar la redacción actual del num. 1°, del art. 2, de la Ordenanza de los Derechos de la Propiedad Intelectual, de la Universidad de la República, que quedará redactada de la siguiente forma:

"Entiéndese por "derechos de propiedad intelectual" a los solos efectos de la aplicación de esta Ordenanza, los derechos patrimoniales emergentes de los derechos de autor vinculados con los programas de ordenador, de los derechos de autor emanados de la publicación de obras originales (libros, CD-ROM y similares), de los derechos de la propiedad industrial como las patentes de invención, de modelos de utilidad o de modelos o diseños industriales, las marcas, y el nombre comercial, y de los derechos de propiedad de obtenciones vegetales o cultivares."

2) Publíquese en el Diario Oficial.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50222 Ene 22- Ene 22 (0052)

VARIOS

Se intima al Sr. Walter Bono a presentarse a trabajar dentro del tercer día o explicar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tomarlo por renunciante.
Centro de Salud de la Costa M.S.P.
18 1 01.

27) $ 310 3/p 10982 Ene 22- Ene 24 (0053)

FUNSA

El Directorio de FUNSA, facultado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 2000, resolvió:

Ofrecer a los accionistas la posibilidad de suscribir acciones preferidas sin derecho de voto que forman el capital social en trámite de aprobación, por hasta un total de $ 71.000.000.-, en ejercicio de sus derechos de preferencia.

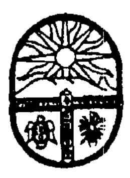
Dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, los accionistas que lo deseen comunicarán por escrito al Directorio, a la sede social sita en Camino Corrales 3076, Montevideo, que suscriben acciones a prorrata de sus participaciones accionarias, las que deberán integrar dentro de los 90 días posteriores a dicha publicación.

Las acciones integradas serán emitidas inmediatamente después de culminada la reforma estatutaria en trámite.

27) $ 1085 3/p 10994 Ene 22- Ene 24 (0054)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO
LA INTENDECIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.-
LICITACION ABREVIADA Nº 01/01.-

La Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas y consorcios legalmente consti-

tuidos en el País, a la siguiente licitación abreviada:
Licitación Abreviada número 01/01 "LICITACION ABREVIADA PARA LA COMPRA DE HASTA TRES MIL METROS CUBICOS DE PIEDRA LAVADA".-
APERTURA: El día 30 de enero de 2001, hora 11:00.-
DIRECCION: Intendencia Municipal de Cerro Largo, Justino Muniz número 591, Secretaria General.
CIUDAD: Melo.
TELEFONO: (064)26551 al 26554.
FAX: (064) 26691.-
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en la dirección antes expresada.-
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 200 (doscientos pesos uruguayos) a partir del día 10 de enero de 2001, en el horario de oficina, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita en la calle Justino Muniz número 591 de la ciudad de Melo.-
Dr. Pedro Saravia.- SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50227 Ene 22- Ene 22 (0055)

RIVERA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LICITACION ABREVIADA Nº 15/2001

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ASISTENCIA INTEGRAL, PARA EL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA.
POR CONSULTAS SE DEBERA LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999/23307 (INTERNO 139 OFICINA DE RECAUDACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: U.R 1,5
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DEL 2001.-
HORA: 09:00 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N)
Ministerio Salud Pública
Centro Dptal. de Rivera
M.S.P. - A.S.S.E
Marina Requeijo Garcia, Sub Directora Adm. Hospital.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50220 Ene 22- Ene 22 (0056)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MODIFICACION AL ART. 22 DE LOS ESTATUTOS DE CARIPLAL

Art. 22) Cierre de Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio económico social se realizará al día 31 de agosto de cada año. El Consejo de Administración deberá confeccionar el balance, estado de resultados anexo y la memoria anual detallada, los que remitirá a la Autoridad Fiscal dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio.
28) $ 608 1/p 10983 Ene 22- Ene 22 (0057)

BUNIMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 1º AGOSTO 2000, aumentó capital social a $ 100.000.000
Inscripción: 13 diciembre 2000. Nº 12.857.
28) $ 608 1/p 10995 Ene 22- Ene 22 (0058)

HYLAND FINANCE S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 26 junio 2000, aumentó capital social a U$S 1:000.000.
Inscripción: 14 diciembre 2000. Nº 12.964.
28) $ 608 1/p 10996 Ene 22- Ene 22 (0059)

FORESTAL Y MADERERA LUNAREJO S.A. (F.Y.M.A.L.S.A.)

Se convoca a los accionistas para ejercer derecho de preferencia (Art. 326 Ley 16.060) en la suscripción de capital por $ 23.400.000.- V.N.; los que deberan suscribirse hasta el 28.02.01 y que sumado a la capitalizacion obligatoria de los rubros patrimoniales elevaran el capital integrado a $ 87.180.600.- según lo resuelto por la Asamblea de 15.01.01.
Por información de plazo, forma y otras condiciones de integración dirigirse a Juan Paullier 1671 en horario de 8 a 12 y de 13 a 18.-
EL DIRECTORIO.
28) $ 5469 3/p 11001 Ene 22- Ene 24 (0060)

REFORMAS

"DUNETUR S.A." EN ADELANTE "CONSULTORES ASSET MANAGEMENT S.A." REFORMA DE ESTATUTOS Arts. 1, 2 y 3

Asamblea: 31.3.2000
NOMBRE: "CONSULTORES ASSET MANAGEMENT S.A."
OBJETO: Realizar inversiones y tener participaciones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior, en empresas públicas, privadas y/o mixtas, nacionales o extrajeras.-
CAPITAL: $ 120.000.000.-
Registro 213 5.1.2001.
28) $ 1519 1/p 10998 Ene 22- Ene 22 (0061)

LAKEVIEW S.A. Reforma de Estatutos

Asamblea: 28/05/99 modifica arts. 8º y 27º
Inscrpción Prov.: 14/12/00 No. 12962 Def. 22/12/00.
28) $ 608 1/p 11002 Ene 22- Ene 22 (0062)

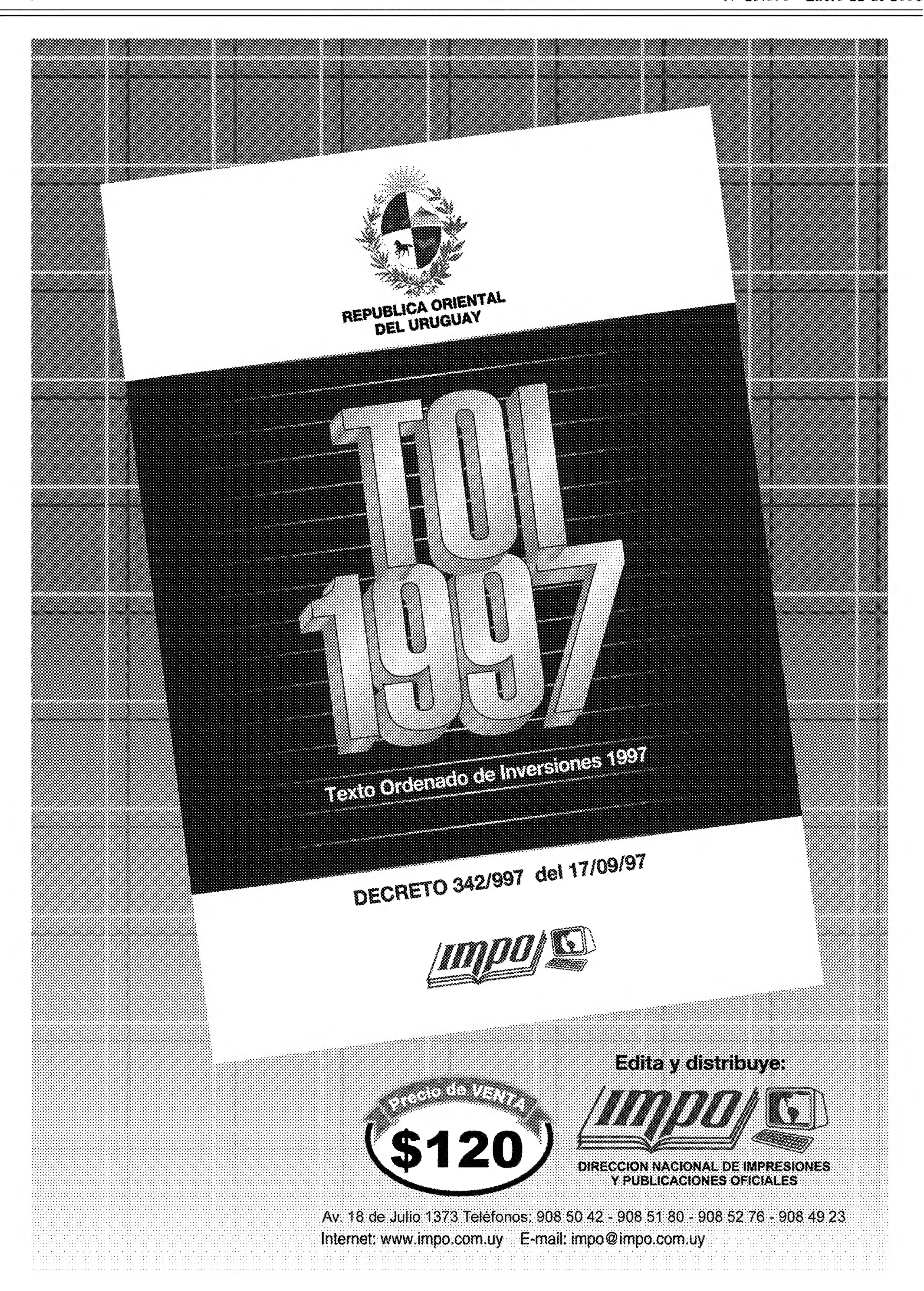
TURNHAM COMPANY S.A. (antes Wilimington Trading S.A.) Reforma de Estatutos

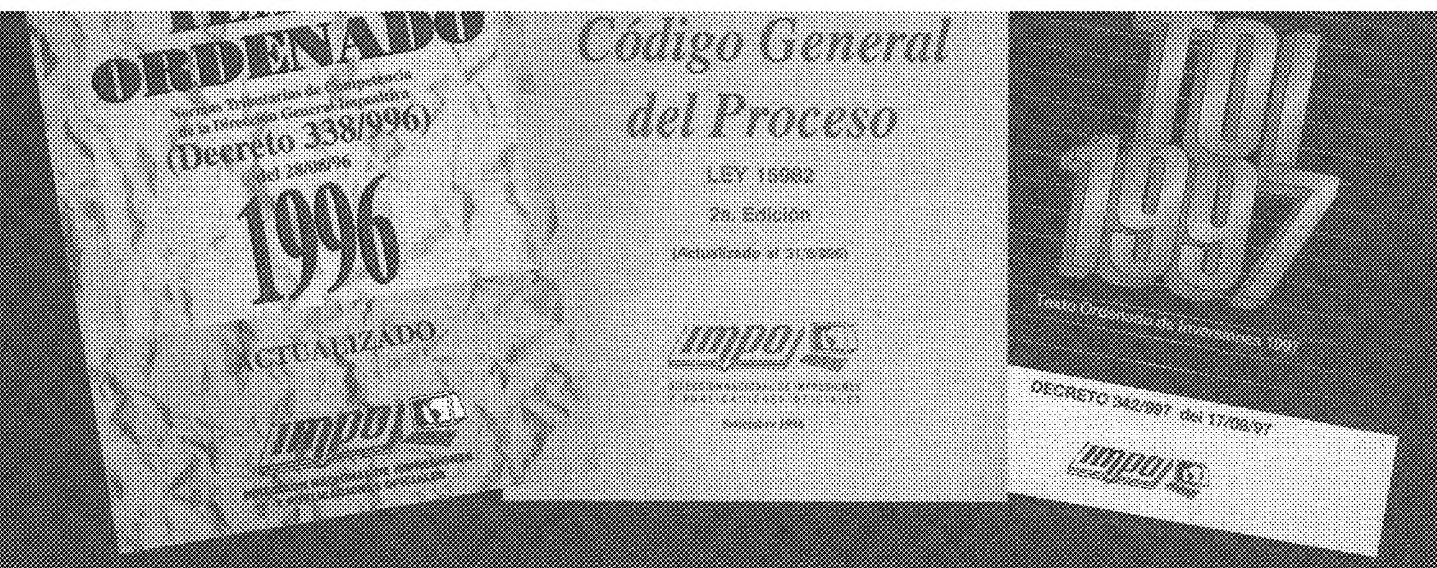
Asamblea: 03/07/00, modificó Art. 1º
Inscripción: 14/12/00 No. 12693.
28) $ 608 1/p 11003 Ene 22- Ene 22 (0063)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

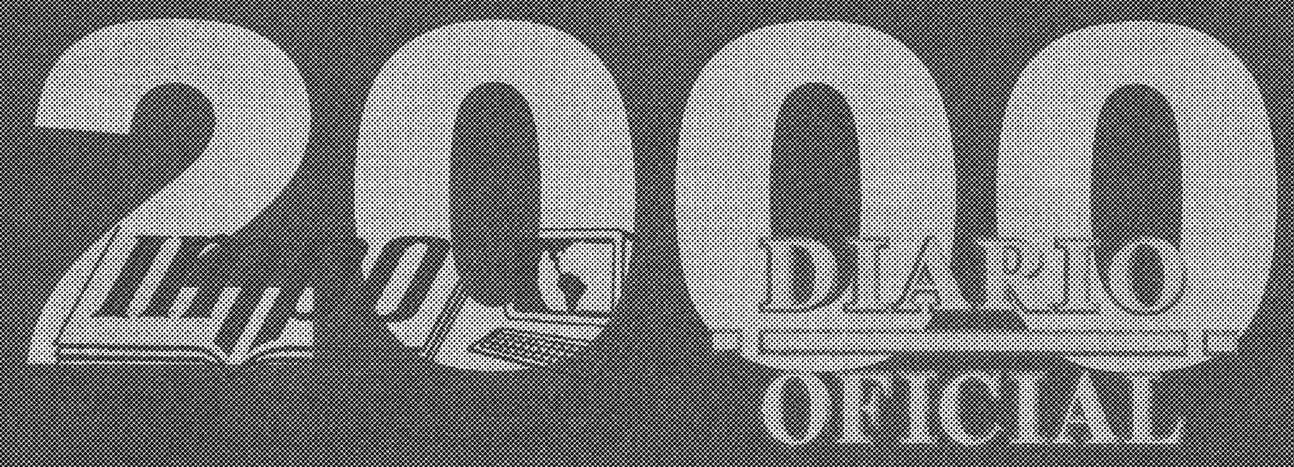
Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance

